



**DIRECTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE
SIMULACROS EN LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE
GOBIERNO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LOS AÑOS 2025-2027**

1. FINALIDAD

Fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta y rehabilitación de las entidades de los tres niveles de gobierno integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la población en general ante emergencias y desastres.

2. OBJETIVOS**2.1. Objetivo General**

Establecer las disposiciones para la organización, ejecución y evaluación de los simulacros en las entidades de los tres niveles de gobierno programados y los que programarán los Gobiernos Regionales y Locales para los años 2025 - 2027 en el marco de lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Brindar disposiciones para la organización, ejecución y evaluación de los simulacros en las entidades de los tres niveles de gobierno integrantes del SINAGERD.
- b) Establecer las responsabilidades para la organización, ejecución y evaluación de los simulacros en las entidades de los tres niveles de gobierno integrantes del SINAGERD.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Directiva es de cumplimiento obligatorio por las entidades de los tres niveles de gobierno integrantes del SINAGERD.

4. BASE LEGAL

- a. Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias.
- b. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- c. Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias.
- d. Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- e. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f. Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- g. Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- h. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y modificatorias.



- i. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- j. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- k. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno".
- l. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- m. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- n. Resolución Ministerial N° 322-2018-PCM, que aprueba el "Plan de Contingencia Nacional ante lluvias intensas".
- o. Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú" y el "Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú".
- p. Resolución Ministerial N° 131-2020-PCM, que aprueba el "Plan de Contingencia Nacional ante Bajas Temperaturas".
- q. Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueban los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE".
- r. Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- s. Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 01-2025-PCM/SGRD, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 – 2027.
- t. Resolución Jefatural N° 039-2014-INDECI, que aprueba la Directiva N° 001-2014-INDECI Procedimiento para la elaboración y aprobación de documentos normativos en el INDECI.
- u. Resolución Jefatural N° 277-2020-INDECI, que aprueba la Guía Práctica para Autoridades y Líderes Comunitarios "Caminando hacia la resiliencia comunitaria frente a desastres - Guía práctica para autoridades y líderes comunitarios.
- v. Resolución Jefatural N° 331-2021-INDECI, que aprueba la Guía Técnica para la Elaboración de Materiales de Comunicación Social Inclusivos y Accesibles.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Definición del simulacro

El simulacro es un ejercicio de acciones prácticas que se realiza sobre una situación probable de emergencia o desastre a fin de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD y la población ante una situación de emergencia o desastre.

El simulacro implica la movilización de personal y recursos y permite evaluar los planes, protocolos y procedimientos relacionados con la Gestión Reactiva.

5.2. Objetivos del simulacro

- 5.2.1. Fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta y rehabilitación de las entidades integrantes del SINAGERD a través de



la aplicación de los planes, protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva y de la población, según corresponda.

- 5.2.2. Poner a prueba las comunicaciones y el proceso de manejo de la información en los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para la toma de decisiones.
- 5.2.3. Evaluar la capacidad de respuesta de la población y de las entidades integrantes del SINAGERD.
- 5.2.4. Fortalecer la cultura de prevención en las entidades integrantes del SINAGERD y la población.

5.3. Tipos de simulacros

Los simulacros a los cuales se refiere la presente directiva pueden ser ante un peligro específico o multipeligro y pueden tener el siguiente alcance:

- 5.3.1. **Simulacros Nacionales:** son aquellos que se ejecutan en todo el territorio nacional en las fechas establecidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 5.3.2. **Simulacros Regionales:** son aquellos que se ejecutan a nivel departamental en fechas establecidas por el gobierno regional o por la Presidencia del Consejo de Ministros, según corresponda.
- 5.3.3. **Simulacros Locales:** son aquellos que se ejecutan a nivel distrital o provincial en fechas establecidas por la municipalidad distrital o provincial o por la Presidencia del Consejo de Ministros, según corresponda.

5.4. De la fecha y hora de los simulacros

De acuerdo al calendario aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros y aquellos programados por los gobiernos regionales y locales, según corresponda.

5.5. Participantes de los simulacros

Todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población en general participan en los ejercicios.

5.6. De los peligros que generan emergencias

5.6.1. Determinación de los parámetros del peligro

(1) Para el caso de los Simulacros Nacionales Multipeligro:

- a) El gobierno regional determina el peligro más recurrente y que más daños produce, el cual aplica para todas las provincias y distritos del departamento, de acuerdo a la siguiente relación: sismo y peligros asociados (tsunamis, incendios, alud, aluvión, deslizamientos, derrumbes, entre otros), peligros asociados a lluvias intensas (inundación, huaicos, aluviones, deslizamientos, derrumbes, entre otros), bajas temperaturas, actividad volcánica, deslizamiento, derrumbes, alud, alud/aluvión y derrame de sustancias peligrosas.



- b) Adicionalmente, el gobierno local puede determinar un peligro asociado al peligro principal establecido por el gobierno regional, en concordancia con la recurrencia y el registro de emergencias generadas.
- c) Para el caso de sismo, se deben tomar en cuenta los parámetros establecidos en el Anexo N° I. Para el caso de otros peligros, se deben establecer los parámetros de acuerdo con los escenarios de riesgo de sus jurisdicciones o en coordinación con las entidades técnico – científicas.

(2) Para el caso de los Simulacros Regionales:

- a) El gobierno regional determina el peligro sobre el cual se realizará el simulacro, en base al cual establece los parámetros en coordinación con las entidades técnico – científicas, según corresponda.
- b) Para el caso de simulacros ante incendios urbanos, no se requiere establecer los parámetros; el ejercicio se desarrolla en base al escenario de riesgo.
- c) Para el caso de simulacros ante incendios forestales, no se requiere establecer los parámetros; el ejercicio se desarrolla en base al escenario de riesgo.

(3) Para el caso de los Simulacros Locales:

- a) El gobierno local determina el peligro sobre el cual se realizará el simulacro, en base al cual establece los parámetros en coordinación con las entidades técnico – científicas, según corresponda.
- b) Para el caso de **simulacros ante tsunami**: Los parámetros del sismo que genera el tsunami se desarrollan en el anexo N° I.
- c) Para el caso de **simulacros ante actividad volcánica**: se establece los parámetros en coordinación con las entidades técnico – científicas competentes.

5.6.2. Del impacto del peligro

El impacto del peligro se determina en base a la información referencial del Anexo N° II, la cual se adapta de acuerdo al tipo de simulacro y el escenario de riesgo correspondiente.

5.7. Organización del Simulacro

Las entidades de los tres niveles de gobierno deben tener en cuenta lo siguiente:

5.7.1. De la planificación:

- a) Programan la actividad en el Plan Operativo Institucional, con el presupuesto respectivo, y asignan los recursos correspondientes, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 01-2025-PCM/SGRD.



- b) Programan la actividad en el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y el Programa de Actividades Anual de la Plataforma de Defensa Civil, según corresponda.
- c) Conforman un equipo coordinador del simulacro encargado de la organización, supervisión de la ejecución y evaluación del ejercicio basándose en las disposiciones de la presente directiva, con el asesoramiento y asistencia técnica de la DDI.
- d) Realizan reuniones de coordinación con el GTGRD y PDC, según corresponda, para la organización del simulacro.
- e) Planifican la ejecución y evaluación de los ejercicios de simulacro considerando el formato del plan de trabajo del Anexo N° III; considerando los enfoques de derechos, de género y carácter inclusivo.
- f) Revisan los planes, protocolos o procedimientos en Gestión Reactiva a ser aplicados durante los simulacros, según corresponda.
- g) Elaboran el cronograma de acciones en el simulacro, de acuerdo al formato del Anexo N° IV.

5.7.2. De las acciones operativas:

- a) Hacen un listado de los recursos humanos y logísticos con los que se cuenta para la respuesta ante la situación probable de emergencia y, de ser el caso, para el restablecimiento del servicio público afectado.
- b) Identifican las áreas geográficas como probables zonas de impacto para realizar acciones de respuesta y de rehabilitación, donde se debe priorizar la sensibilización y difusión del simulacro.
- c) Señalizan y verifican las condiciones de seguridad de las zonas seguras internas y externas de las edificaciones, así como las rutas de evacuación, según corresponda.
- d) Establecen y comunican la señal de alerta de inicio del simulacro y hacen pruebas para asegurar su buen funcionamiento.
- e) Coordinan con el INDECI la activación de los sistemas de difusión implementados a nivel nacional como Sistema de Alerta Sísmica Peruana (SASPe), Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencia (SISMATE) y Sistema de Alerta por Radiodifusión (EWBS, por sus siglas en inglés), según corresponda.
- f) Informan y capacitan a la población o personal de la institución sobre el desarrollo del simulacro.
- g) Coordinan la participación de las brigadas institucionales y voluntariado en emergencias y rehabilitación en el desarrollo del simulacro, según corresponda.



- h) Para el desarrollo de las pruebas de comunicaciones durante el simulacro se deben tener en cuenta las pautas por nivel de gobierno establecidas en el Anexo N° V. De ser necesario, pueden realizarse pruebas de comunicaciones previas al día del simulacro.

5.7.3. De la difusión y sensibilización

- a) Elaboran el cronograma de difusión y sensibilización del simulacro y realizan las actividades planificadas usando los medios de comunicación disponibles, de acuerdo al formato del Anexo N° VI “Cronograma de actividades de promoción del simulacro”.
- b) La difusión y sensibilización se realiza en todo el territorio; sin embargo, cada municipalidad distrital, provincial y gobierno regional, previa validación de la DDI, establece como mínimo las áreas geográficas en **nivel de riesgo alto y muy alto riesgo**¹, en los cuales se debe priorizar las acciones de información y sensibilización del ejercicio:
- Municipalidad distrital: un área geográfica.
 - Municipalidad provincial: dos áreas geográficas.
 - Gobierno regional: tres áreas geográficas.
- c) La estrategia de comunicación para los simulacros nacionales es liderada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y es ejecutada por los gobiernos locales, regionales y sectores, según corresponda, con sus propios recursos.
- d) Las estrategias de comunicación para los simulacros locales y regionales son lideradas y ejecutadas por los gobiernos locales y regionales, según corresponda.
- e) Para la elaboración de los materiales de comunicación, se recomienda tomar en cuenta la “Guía Técnica para la Elaboración de Materiales de Comunicación Social Inclusivos y Accesibles”, aprobada con Resolución Jefatural N° 331-2021-INDECI.
- f) Las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno realizan campañas de difusión y sensibilización a la población o su personal, según corresponda, sobre los temas siguientes:
- Fecha, hora y momentos del simulacro.
 - Comprensión y concientización del riesgo y el impacto ante su ocurrencia (peligros, vulnerabilidad, nivel de riesgo, daños o pérdidas probables); así como, preparación y respuesta ante los diversos peligros.

¹ Considerando un informe técnico científico o zona expuesta a alto peligro o de acuerdo a la información del CENEPRED.



- Combo de Supervivencia (Mochila para Emergencias y Caja de Reserva), Plan Familiar de Emergencia y Plan Comunitario de Emergencia.
 - Mapa comunitario de riesgo, zonas seguras, puntos de reunión y rutas de evacuación.
 - Organización de voluntarios en emergencias y rehabilitación (VER) y otros mecanismos de participación de la población.
 - Sistemas de Alerta Temprana.
 - Participación en encuesta virtual sobre simulacros.
 - Otros que se consideren pertinentes.
- g) En el marco de las campañas de difusión y sensibilización, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno realizan las acciones siguientes:
- Difusión a través de diferentes medios de comunicación disponibles.
 - Talleres dirigidos a la población y organizaciones sociales.
 - Actividades de sensibilización a escolares y padres de familia.
 - Visitas informativas a instituciones u organizaciones de la zona, barrios, entre otros.

5.8. Ejecución del Simulacro

Las entidades públicas en los tres niveles de gobierno:

- 5.8.1. Ponen a prueba los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) implementados en su ámbito de responsabilidad.
- 5.8.2. De acuerdo a lo establecido en el Anexo N° IV "Cronograma de acciones del simulacro", se activan las alarmas considerando el componente de difusión de los SAT implementados. Para el caso de simulacros ante sismo, la alarma debe sonar por espacio de dos minutos que representa la duración del sismo. Además, donde exista riesgo de tsunami, se activa una segunda alarma avisando la llegada de la primera ola.
- 5.8.3. Ejecutan las acciones establecidas en los planes de gestión reactiva, planes de continuidad operativa, protocolos, procedimientos, entre otros; así como acciones de rehabilitación, según corresponda.
- 5.8.4. Durante el ejercicio, se activa la Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia (RECSE) y la Red Especial Satelital de Comunicaciones en Emergencias (REDSAT) de acuerdo con lo dispuesto en el "Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias", aprobado por Decreto Supremo 051-2010-MTC.
- 5.8.5. Se reúnen en la sala de crisis para evaluar la situación y tomar las decisiones correspondientes.



- 5.8.6. Al término del simulacro, resaltan la importancia de participar en los ejercicios; así como, brindan recomendaciones ante los diversos peligros e invitan a la población a desarrollar la encuesta virtual de participación.
- 5.8.7. Las familias aplican las acciones establecidas en los planes familiares de emergencia, así como acciones de autoayuda, según corresponda.
- 5.8.8. Para las pruebas de Comunicaciones:
- 5.8.9. Las entidades participantes ponen a prueba las comunicaciones institucionales e interinstitucionales, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° V.
- 5.8.10. Los Centros de Operaciones de Emergencia ponen a prueba los medios de comunicaciones alternos asegurando el flujo de información hacia el tomador de decisiones y de este hacia quien ejecuta las acciones operativas. Los espacios de monitoreo sectoriales reportan información a sus respectivos COES.

5.9. Evaluación del Simulacro

Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno:

- 5.9.1. Durante el ejercicio, evalúan su desarrollo identificando fortalezas, debilidades y lecciones aprendidas. Culminado el ejercicio, realizan una reunión de autoevaluación con la participación del GTGRD y la PDC, según corresponda.
- 5.9.2. Evalúan el desarrollo del ejercicio aplicando el formato del Anexo N° VII “Ficha de evaluación del Simulacro”.
- 5.9.3. Pueden invitar a la Defensoría del Pueblo, representantes de la Dirección de Gobierno Interior, Ministerio Público y Contraloría General de la República para participación en la evaluación de los ejercicios de simulacro.
- 5.9.4. Sistematizan la información obtenida en los distintos ámbitos y formulan el informe correspondiente, según lo indicado en el Anexo N° VIII “Formato de Informe Final del Simulacro”, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° IX.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Ministerios

- 6.1.1. Convocan y capacitan a los miembros del GTGRD y colaboradores del sector para participar de manera eficiente en la ejecución de los simulacros nacionales.
- 6.1.2. Realizan las coordinaciones con sus entidades adscritas y red de entidades públicas y privadas sobre las cuales tiene injerencia normativa o reguladora para su participación efectiva en la organización y ejecución de los simulacros nacionales, según corresponda.



- 6.1.3. Disponen que sus órganos desconcentrados o descentralizados, según corresponda, participen en los ejercicios de simulacro a través de las Plataformas de Defensa Civil.
- 6.1.4. Facilitan la disponibilidad de sus plataformas de comunicación para la difusión del ejercicio y sensibilización de la población, de acuerdo a sus competencias.
- 6.1.5. Supervisan las actividades realizadas por las entidades que conforman su sector en los simulacros nacionales.
- 6.1.6. A través de sus COES, participan en las pruebas de comunicaciones con el COEN, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° V.
- 6.1.7. Elaboran el Informe Final de la participación de su Sector en los simulacros nacionales, de acuerdo al Anexo N° VIII, y lo remiten al INDECI (ejerciciosdipre@indec.gov.pe), según el plazo indicado en el Anexo N° IX.
- 6.1.8. En adición a lo dispuesto en los puntos anteriores, realizan las acciones siguientes:

(1) Presidencia del Consejo de Ministros (PCM):

- i. Coordina la participación del CONAGERD en el simulacro e invita a las autoridades que lo conforman, según corresponda.
- ii. Coordina con el INDECI la difusión de la campaña de comunicación de los simulacros nacionales en todos los ministerios y entidades públicas de nivel nacional.
- iii. Asimismo, dispone la participación de los organismos públicos reguladores de los servicios básicos indispensables como: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), entre otros.

(2) Ministerio de Educación (MINEDU):

- i. Realiza acciones de sensibilización con la comunidad educativa para la participación en los simulacros.
- ii. Convoca y compromete a todas las instituciones educativas de los distintos niveles para su participación en los ejercicios.
- iii. Promueve en la comunidad educativa el desarrollo de la encuesta virtual de su participación en los ejercicios.

(3) Ministerio de Salud (MINSA):

- i. Coordina la participación del sector Salud (Hospitales, Centros de Salud, ESSALUD, Hospitales de Sanidad de las FFAA, entre otros) en los simulacros.



- ii. Promueve la participación de sus agentes comunitarios en salud y otros mecanismos de voluntariado en la organización, ejecución y evaluación de los simulacros.

(4) Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS):

- i. Coordina la participación de sus programas sociales en los simulacros.
- ii. Coordina la participación de la red de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PN-PAIS) y difusión del ejercicio en las comunidades de la jurisdicción de las plataformas de servicio fijas – Tambos a nivel nacional, según corresponda.
- iii. Difunde la ejecución y la encuesta de participación del simulacro a través de todos sus programas sociales.

(5) Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR):

- i. Coordina la participación de sus entidades adscritas y entidades privadas relacionadas al sector en los simulacros.
- ii. Difunde la ejecución y la encuesta de participación del simulacro.

(6) Ministerio de Producción (PRODUCE):

- i. Coordina la participación de sus entidades adscritas y entidades privadas relacionadas al sector (industria pesquera, textiles, artesanías, agroindustria, entre otros) en los simulacros.
- ii. Difunde la ejecución y la encuesta de participación del simulacro.

(7) Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC):

- i. Coordina la participación de sus entidades adscritas en los simulacros
- ii. Coordina la activación del buzón de voz 119 por todas las operadoras móviles con mínimo 07 días de anticipación.
- iii. Activa la Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia (RECSE) y la Red Especial Satelital de Comunicaciones en Emergencias (REDSAT) según lo dispuesto en el “Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias” aprobado mediante Decreto Supremo 051-2010-MTC.
- iv. Difunde la ejecución y la encuesta de participación del simulacro.

(8) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDDHH):

- i. Coordina con el INPE la organización y ejecución de simulacros en los centros penitenciarios del país.



- ii. Difunde la ejecución y la encuesta de participación del simulacro.

(9) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP):

- i. Coordina la participación del CONADIS en los simulacros de acuerdo a sus competencias.
- ii. Difunde la ejecución y la encuesta de participación del simulacro.

(10) Ministerio de Cultura (MINCUL):

- i. Coordina la participación de sus entidades adscritas, desconcentradas y entidades privadas relacionadas al sector en los simulacros.
- ii. Coordina con los gobiernos regionales y locales los criterios para la participación diferenciada (pertinencia cultural) de la población integrante de los pueblos indígenas, comunidades nativas y población afroperuana de acuerdo a sus usos y costumbres.
- iii. Difunde la ejecución y la encuesta de participación del simulacro.

6.2. Gobiernos Regionales

- 6.2.1. Organiza, ejecuta y evalúa los simulacros a nivel regional, de acuerdo con lo establecido en la presente directiva.
- 6.2.2. Informan a la dirección desconcentrada del INDECI en su jurisdicción la fecha programada para la ejecución de los simulacros regionales con 30 días calendario de anticipación.
- 6.2.3. Realiza las coordinaciones con los gobiernos locales de su jurisdicción, así como los integrantes de su Plataforma de Defensa Civil para promover su participación efectiva en el simulacro local, regional y nacional, según corresponda.
- 6.2.4. Coordina la participación de las entidades prestadoras de servicios públicos, operadores de concesiones públicas y organismos reguladores en los simulacros de acuerdo a sus competencias.
- 6.2.5. Promueve la participación de las entidades públicas, privadas y población en general de su jurisdicción en los simulacros.
- 6.2.6. Coordina con las entidades públicas y privadas la utilización de sus sistemas sonoros para la activación de la alarma que da inicio al simulacro, cuando corresponda.
- 6.2.7. Coordina con su Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS), la participación de las personas con discapacidad en los simulacros. Asimismo, coordina la participación de las organizaciones de pueblos indígenas y población afroperuana, de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Cultura.



- 6.2.8. Coordina y monitorea la actuación de los GTGRD, PDC, Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER) y brigadas, según corresponda. Brindan capacitación a los evaluadores del simulacro.
- 6.2.9. Desplazan personal para la evaluación del ejercicio con la Ficha de Evaluación consignado en el Anexo N° VII. De corresponder, los resultados de la aplicación de este formato se reportan en el aplicativo digital puesto a disposición por el INDECI.
- 6.2.10. Dirige la reunión de autoevaluación al final del simulacro con la participación de todos los actores presentes.
- 6.2.11. Remite el Informe Final del Simulacro a la Dirección Desconcentrada de INDECI en el plazo máximo de 14 días hábiles, de acuerdo al formato del Anexo N° VIII y considerando el directorio de correos establecido en el Anexo N° X.

6.3. Gobiernos Locales

- 6.3.1. Organiza, ejecuta y evalúa los simulacros a nivel local, de acuerdo con lo establecido en la presente directiva.
- 6.3.2. Informan a la dirección desconcentrada del INDECI en su jurisdicción y al gobierno del nivel inmediato superior (las municipalidades distritales remiten la información a las provinciales y estas al gobierno regional) la fecha programada para la ejecución de los simulacros locales con 30 días calendario de anticipación, según corresponda.
- 6.3.3. Realiza las coordinaciones con los integrantes de su Plataforma de Defensa Civil para promover su participación efectiva en los simulacros nacional, regional o local, según corresponda.
- 6.3.4. Promueve la participación de las entidades públicas, privadas y población en general de su jurisdicción en los simulacros incorporando sus conocimientos y experiencias locales, en caso corresponda.
- 6.3.5. Coordina con las entidades públicas y privadas la utilización de sus sistemas sonoros para la activación de la alarma que da inicio al simulacro, cuando corresponda.
- 6.3.6. Define las áreas geográficas en alto y muy alto riesgo donde se priorizará la sensibilización a la población y lo informa al nivel inmediato superior y la Dirección Desconcentrada del INDECI de su jurisdicción a fin de que esta otorgue la conformidad correspondiente.
- 6.3.7. De corresponder, coordina con las entidades prestadoras de servicios públicos, operadores de concesiones públicas y organismos reguladores los lugares en los cuales actuarían los equipos para el restablecimiento de servicios públicos.
- 6.3.8. Coordina con su Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), la promoción de medidas de preparación



y la participación de las personas con discapacidad en el simulacro. Asimismo, coordina la participación de las organizaciones de pueblos indígenas y población afroperuana, de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Cultura.

- 6.3.9. Adapta los mensajes clave del simulacro en función de su realidad considerando que estos sean accesibles y con pertinencia intercultural a los pueblos indígenas, según corresponda.
- 6.3.10. Facilita el traslado de la población desde las zonas seguras hacia las zonas previstas para la instalación de albergues temporales, lejos del área del peligro y posteriormente a sus lugares de origen (de corresponder, según el tipo de peligro).
- 6.3.11. Coordina y monitorea la actuación de los GTGRD, PDC, Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER) y brigadas, según corresponda. Brindan capacitación a los evaluadores del simulacro.
- 6.3.12. Desplazan personal para la evaluación del ejercicio con el Formato de Evaluación consignado en el Anexo N° IX. De corresponder, los resultados de la aplicación de este formato se reportan en el aplicativo digital puesto a disposición por el INDECI.
- 6.3.13. Coordinan con organizaciones locales, universidades y el sector privado para apoyar en el desarrollo de los simulacros.
- 6.3.14. Dirige la reunión de autoevaluación al final del simulacro con la participación de todos los actores presentes.
- 6.3.15. Remite el Informe Final del Simulacro considerando el formato del Anexo N° VIII, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° IX.

6.4. Entidades Técnico-Científicas

- 6.4.1. Promueve la participación de su personal en los Simulacros locales, regional y nacional, según corresponda.
- 6.4.2. A solicitud del INDECI, remite los parámetros del peligro que se usarán en los simulacros nacionales.
- 6.4.3. Brinda información técnico – científica a los gobiernos regionales y locales sobre los parámetros del peligro que se usarán en los simulacros.
- 6.4.4. Durante los simulacros nacionales, proporciona información al COEN referente a la evolución de los peligros, a través de boletines, comunicados, alertas, entre otros.

6.5. Entidades Públicas

- 6.5.1. Organiza y ejecuta los simulacros, de acuerdo con lo establecido en la presente directiva.
- 6.5.2. Promueve la participación de su personal en los simulacros.
- 6.5.3. Las entidades públicas adscritas a un Ministerio remiten el Informe Final de acuerdo al formato del Anexo N° VIII en el plazo de hasta



tres (03) días calendario después del Simulacro de acuerdo al Anexo N° IX.

6.6. Instituto Nacional de Defensa Civil

- 6.6.1. Brinda asistencia técnica a las entidades de los tres niveles de gobierno para el desarrollo de los simulacros.
- 6.6.2. Desarrolla la campaña de comunicación de los simulacros nacionales y coordina con la Presidencia del Consejo de Ministros la difusión entre los ministerios. Asimismo, a través de sus direcciones desconcentradas, coordina dicha campaña con los gobiernos regionales y locales.
- 6.6.3. El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), brinda asistencia técnica a los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales y Sectoriales (COER y COES, respectivamente), para el desarrollo de las pruebas de comunicación, de acuerdo al Anexo N° V.
- 6.6.4. Las direcciones desconcentradas, asesoran a las autoridades regionales y locales para la determinación de las áreas geográficas en alto y muy alto riesgo donde se priorizará la sensibilización a la población. Adicionalmente, participa en las reuniones de autoevaluación de los simulacros nacionales y regionales.
- 6.6.5. Difunde la presente directiva y la encuesta digital a la población en general respecto a su participación en los simulacros, a través de su página web, redes sociales y mensajes de texto.
- 6.6.6. Brinda asesoramiento a la PCM para la organización y ejecución de la sesión del CONAGERD, como parte del simulacro.
- 6.6.7. Consolida y sistematiza la información del Simulacro y elabora los informes respectivos.

7. RESPONSABILIDADES

Los ministros, gobernadores regionales y alcaldes son los responsables del cumplimiento de la presente directiva, en calidad de presidentes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

8. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1. El INDECI puede modificar la presente directiva o brindar disposiciones adicionales en caso lo considere necesario.
- 8.2. Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben considerar en todos los documentos en el marco de la ejecución del ejercicio el encabezamiento “EJERCICIO-EJERCICIO-EJERCICIO”.
- 8.3. Todas las entidades participantes y los voluntarios, así como los evaluadores, deben estar debidamente identificados.
- 8.4. La presente directiva rige para todos los simulacros locales, regionales y nacionales y está sujeta a modificaciones, de acuerdo a necesidad.

9. ANEXOS



- Anexo N° I - Parámetros del Sismo
- Anexo N° II – Impactos Generales de los Peligros
- Anexo N° III - Esquema de Plan de Trabajo de Simulacros
- Anexo N° IV - Cronograma de Acciones para el Simulacro
- Anexo N° V - Pautas para el establecimiento de las comunicaciones en el Simulacro
- Anexo N° VI - Cronograma de Actividades de Promoción del Simulacro
- Anexo N° VII – Ficha de Evaluación del Simulacro
- Anexo N° VIII - Formato de Informe Final del Simulacro
- Anexo N° IX - Plazos establecidos para la entrega del Informe final del Simulacro
- Anexo N° X - Directorio de correos electrónicos de las Direcciones Desconcentradas
- Anexo N° XI - Consideraciones para Simulacro ante Incendios
- Anexo N° XII - Consideraciones para Simulacro ante Tsunami
- Anexo N° XIII - Consideraciones para Simulacro ante Actividad Volcánica



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

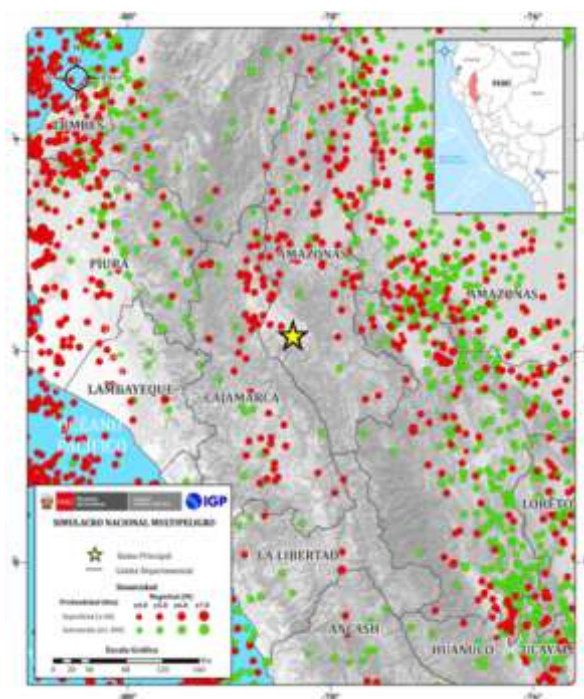
Anexo N° I
Parámetros del sismo (emitidos por el Instituto Geofísico del Perú)

AMAZONAS

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-05.85°, -78.37°	Amazonas
Profundidad:	17 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M6.0	Magnitud momento
Referencia:	29 km al SE de Bagua.	Bagua
Intensidad:	VII: Bagua, Bagua Grande, Bellavista, Jaén; VI: Jumbilla, Pedro Ruiz, Lonya, Chachapoyas, Cutervo, Aramango, Chirinos, La Coipa; V: Chiriaco, Chota, Nueva Cajamarca, Rioja, Moyobamba, San Ignacio, Huancabamba, Bambamarca, Santa María de Nieva.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según Cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las

viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

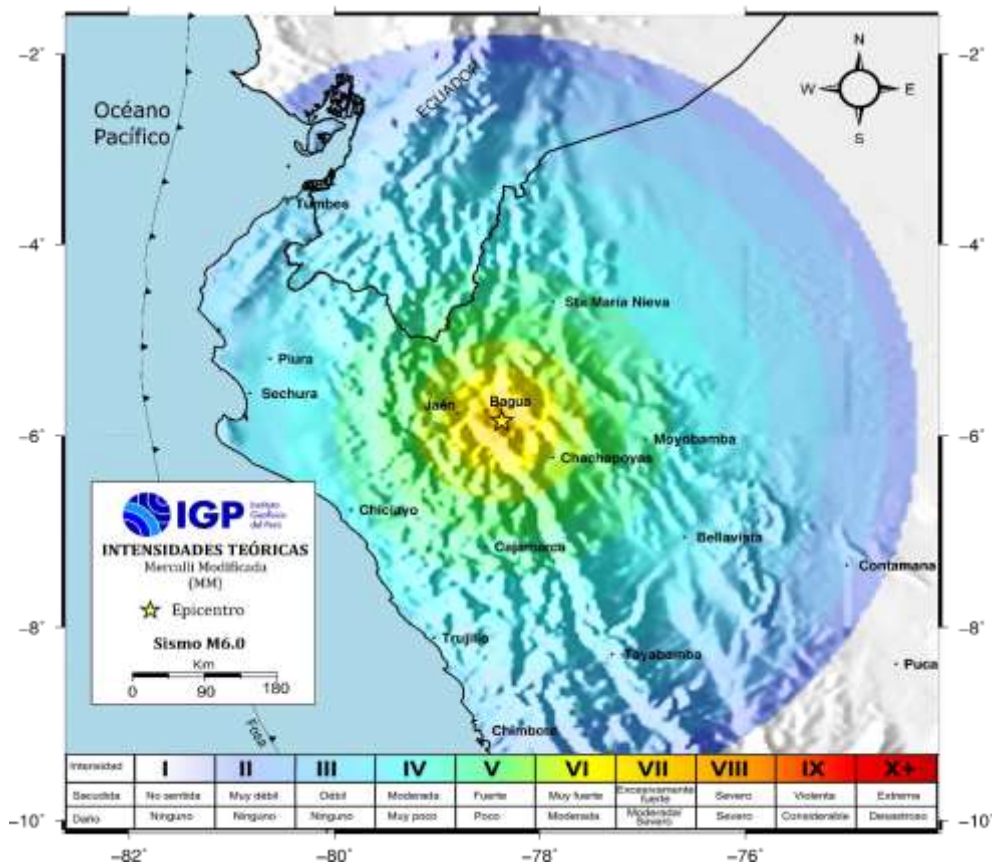
VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada

por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

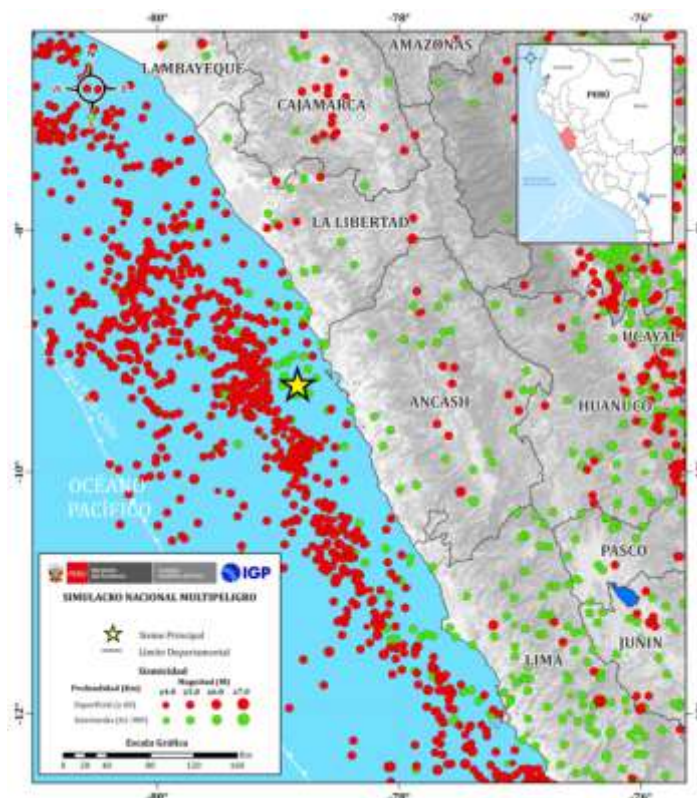
Instituto Nacional de
Defensa Civil

ANCASH

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-09.27°, -78.84°	Ancash
Profundidad:	43 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M8.0	Magnitud momento
Referencia:	35 km al Sur-Oeste de Chimbote.	Santa
Intensidad:	VIII: Chimbote, Santa, Samanco; VII Huacatambo, San Jacinto, Vinzos, Chao, Virú, Casma, Tanguche; VI Trujillo, Moche, Huanchaco, Buena Vista, Yaután, Huaraz, Caraz, Yungay, Huarmey.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según Cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

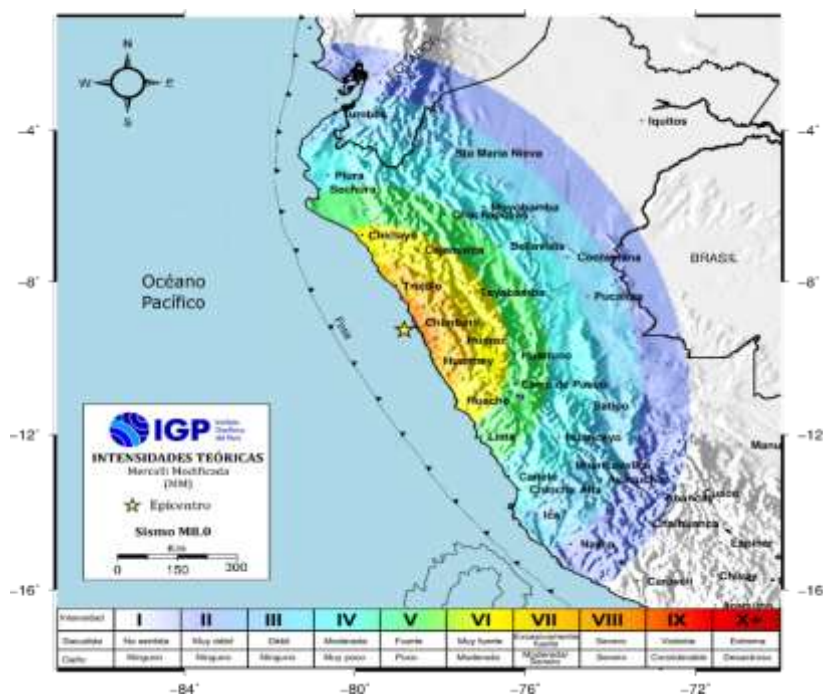
VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

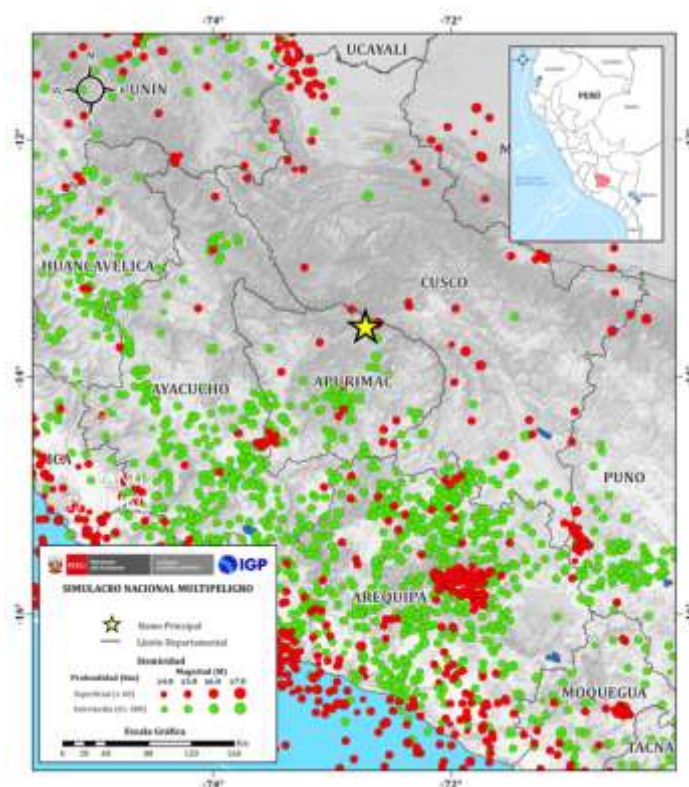
Instituto Nacional de
Defensa Civil

APURIMAC

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-13.57°, -72.72°	Apurímac
Profundidad:	15 km	Evento de foco intermedio
Magnitud:	M6.0	Magnitud momento
Referencia:	19 km al NE de Abancay.	Abancay
Intensidad:	VII: Abancay, Curahuasi, Limatambo, Mollepata; VI Andahuaylas, Antabamba Vilcabamba, Ollantaytambo, Ancahuasi, Tintay; V Cusco, Chalhuanca, Puquio, Santo Tomás, Quillabamba, Ayna, Cangallo, Acomayo, Urcos.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según Cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

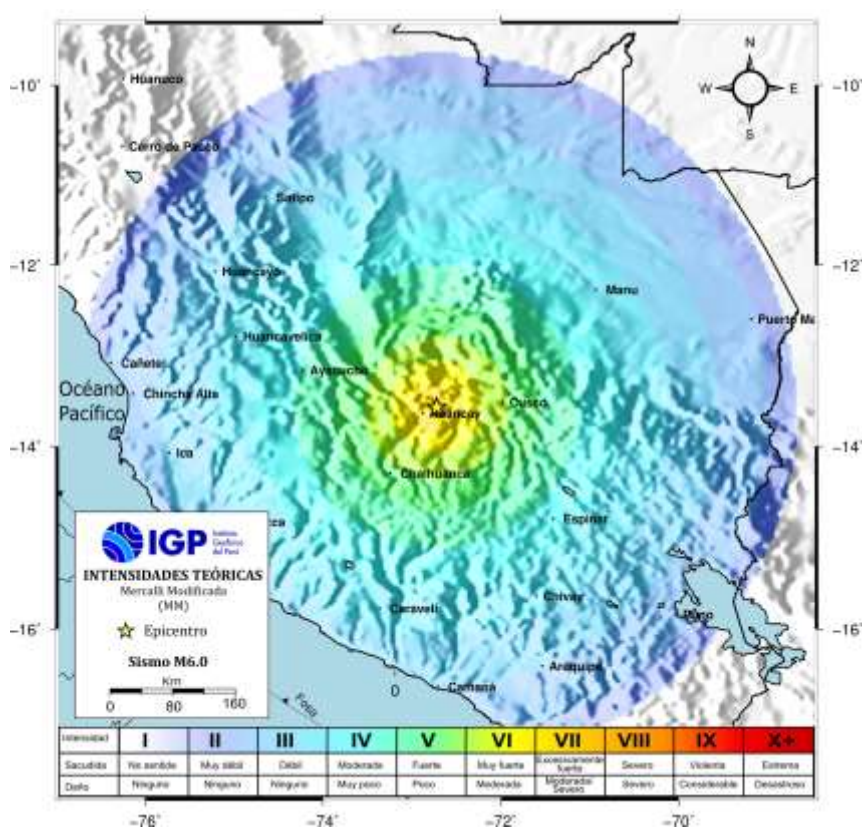
V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada

por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.





PERÚ

Ministerio de Defensa

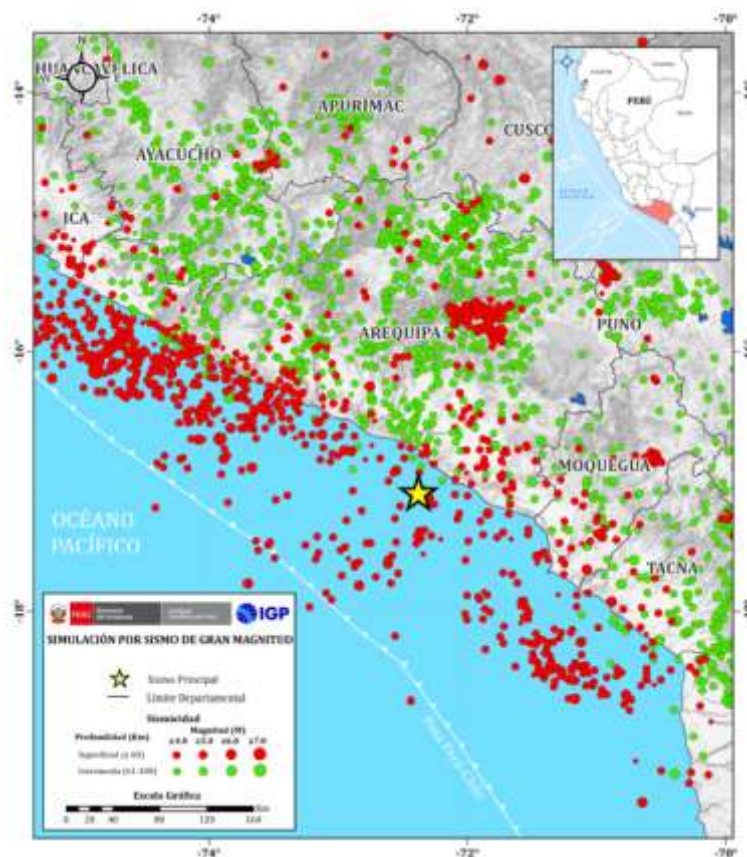
Instituto Nacional de
Defensa Civil

AREQUIPA

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-17.08°, -72.38°	Arequipa
Profundidad:	48 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M8.0	Magnitud momento
Referencia:	40 km al Oeste de Mollendo.	Mollendo
Intensidad:	VIII: Mollendo, Matarani, Camaná, Ilo, La Punta de Bombón; VII Moquegua, Víctor, Arequipa, Ocoña, Caravelí; VI Tacna, Candarave, Tarata, Locumba, Condesuyos, Yura, Chivay, Caylloma, Castilla.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

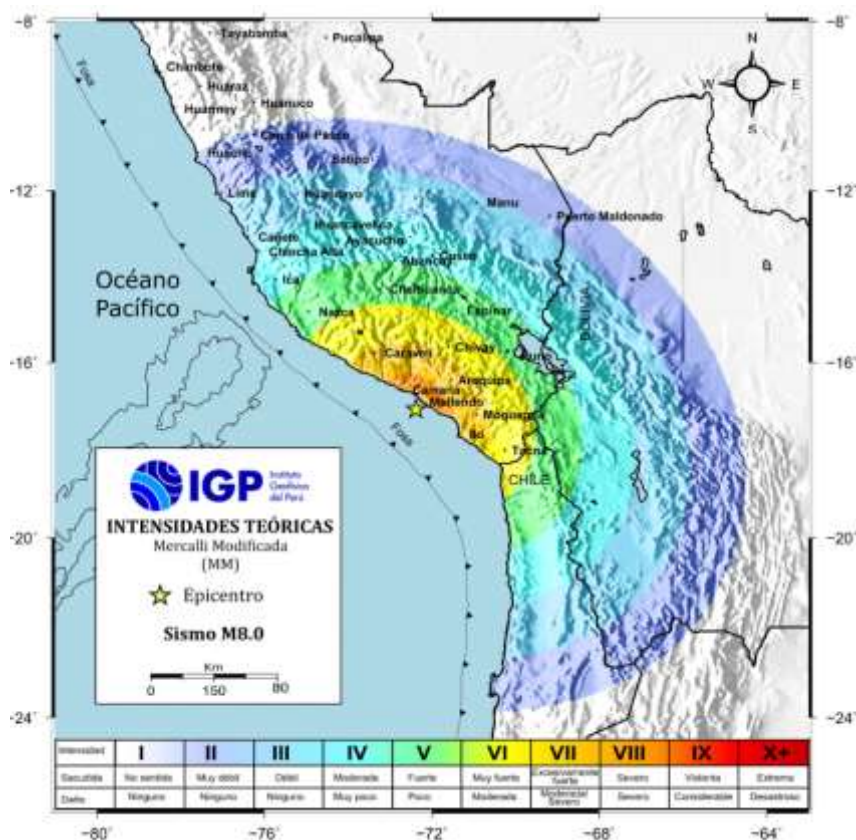
VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada

por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

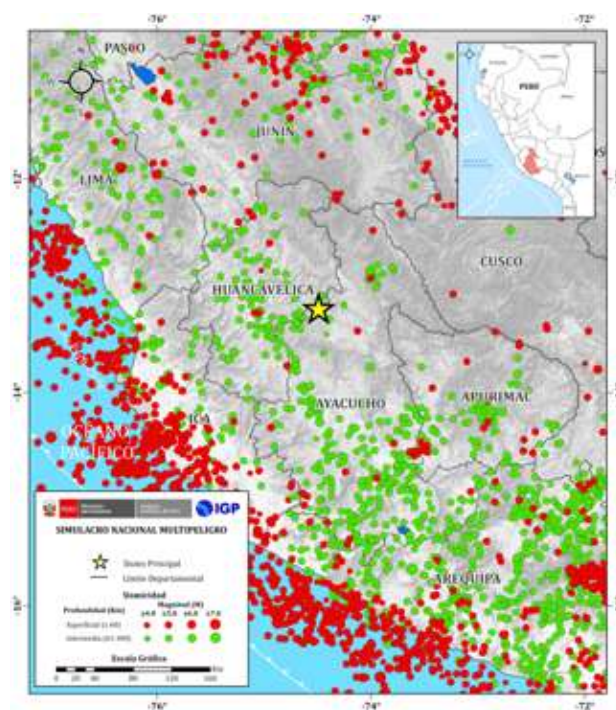
Instituto Nacional de
Defensa Civil

AYACUCHO

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-13.21°, -74.49°	Ayacucho
Profundidad	17 km	Evento de foco intermedio
Magnitud	M6.0	Magnitud momento
Referencia	30 km al Oeste de Ayacucho.	Huamanga
Intensidad	VII: Ayacucho, Vinchos, Chanchara, Andabamba; VI: Congalla. Huanta, Pumapuquio, Julcamarca, Luricocha, Mayoc V: San Miguel, Challhuamayo, Acobamba, Lircay, Cusibamba, Cangallo, Ayna, Paucará, Vilcashuamán.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

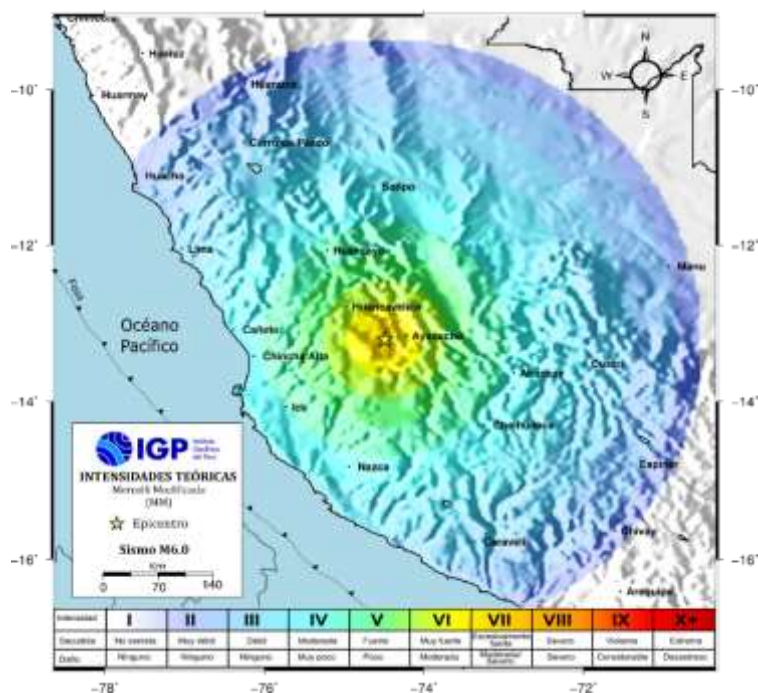
V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEORICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

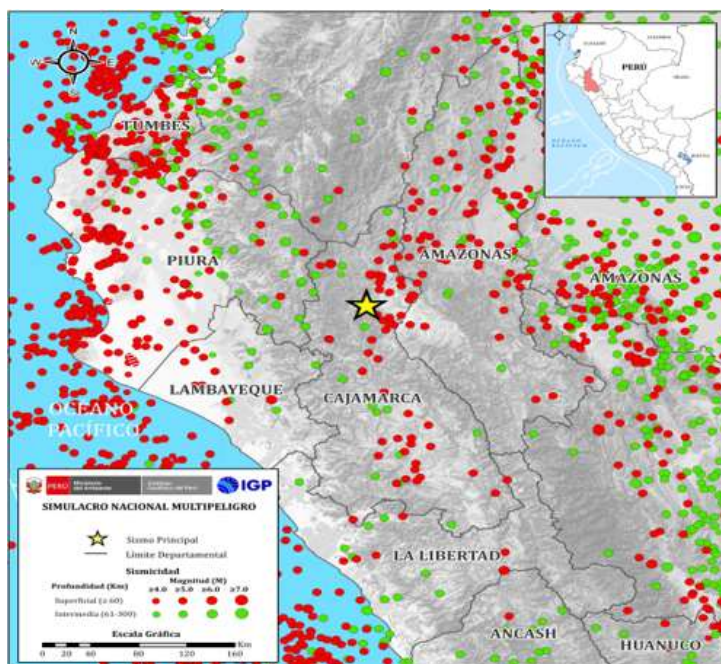
Instituto Nacional de
Defensa Civil

CAJAMARCA

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-05.56°, -78.92°	Cajamarca
Profundidad	18 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M6.0	Magnitud momento
Referencia	20 km al NO de Jaén.	Jaén
Intensidad	VII: Jaén, Bagua, Chamaya, Bellavista, San Lorenzo; VI: Santa Rosa, Bagua Grande, Guayape, Chontalí, Aramango, La Coipa, Cutervo; V: Rioja, Nueva Cajamarca, Moyobamba, San Ignacio, San Felipe, Pomahuaca, Bambamarca, Chachapoyas, Huancabamba.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

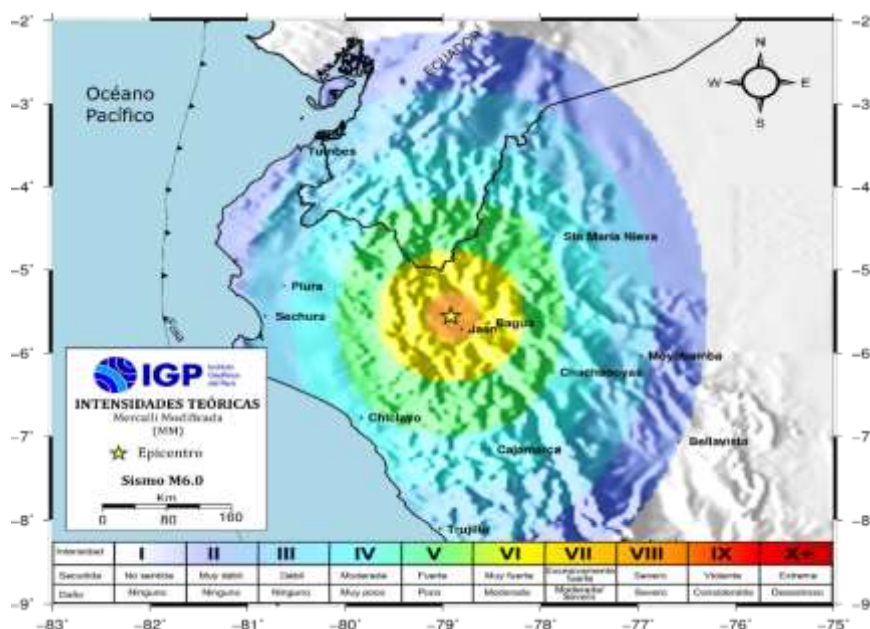
Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.





PERÚ

Ministerio de Defensa

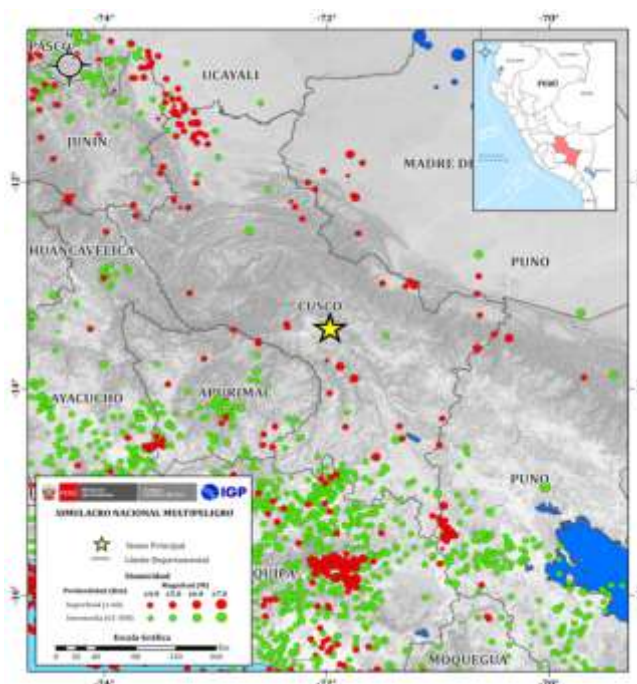
Instituto Nacional de
Defensa Civil

CUSCO

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-13.41°, -71.97°	Cusco
Profundidad	15 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M6.0	Magnitud momento
Referencia	10 km al Sur de Calca.	Calca
Intensidad	VII: Calca, Cusco; VI: Urubamba, Písac, Paucartambo, Quispicanchi, Anta, Andahuaylillas, Lucre, Urcos; V Paruro, Acomayo, Canas, Canchis, Ancahuasi; IV: La Convención, Espinar, Chumbivilcas, Quillabamba.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local / UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

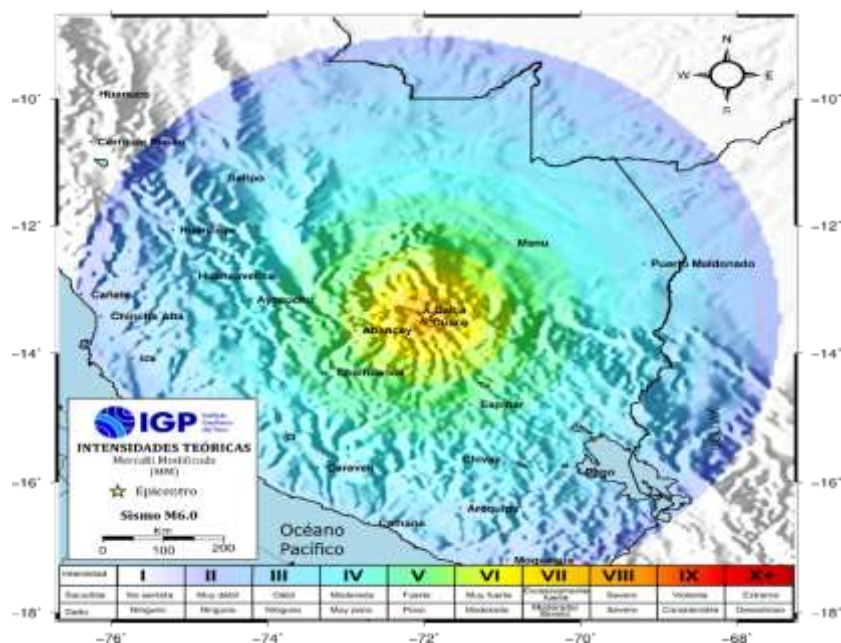
V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS



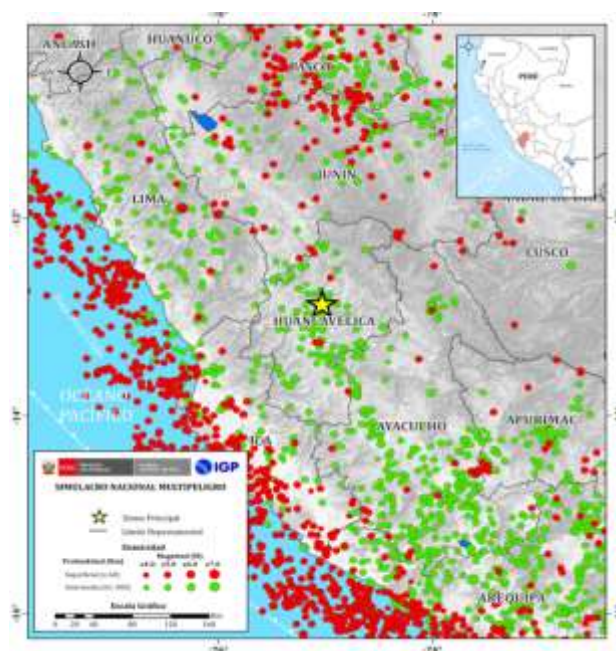


HUANCAMELICA

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-12.86°, -75.03°	Huancavelica
Profundidad	15 km	Evento de foco intermedio
Magnitud	M6.0	Magnitud momento
Referencia	10 km al SO de Huancavelica.	Huancavelica
Intensidad	VII: Huancavelica, Chuñuranra, Pueblo Libre, Pampachacra; VI: San José de Salccahuara, Izuchaca, Pucará, Huachocolpa, Chunomayo; V: Lircay, Santa Ana, Colpa, Huantapara, Congalla, Tansiri, Huaribambilla.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local / UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

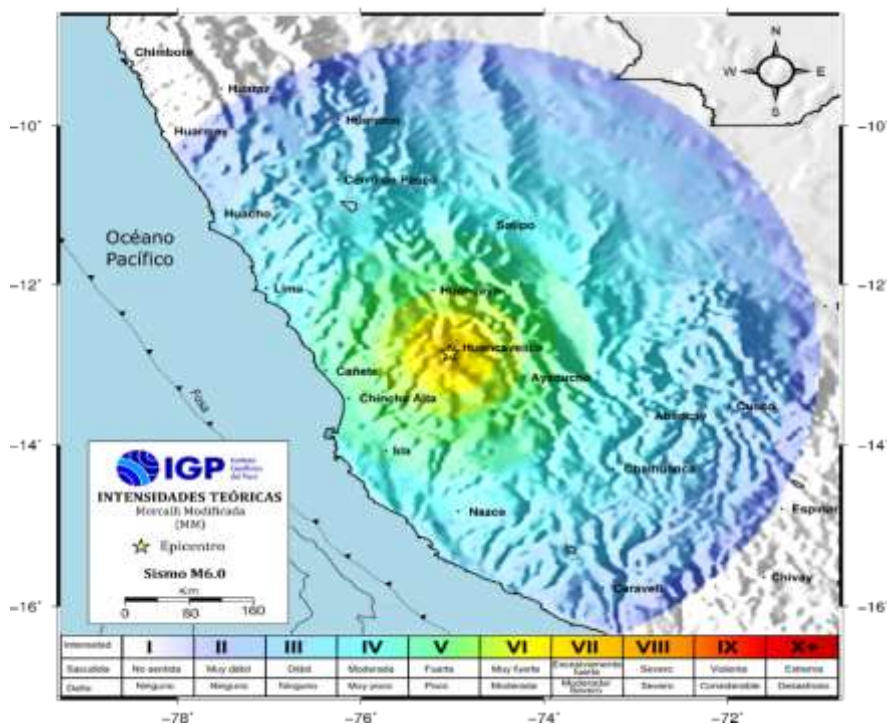
V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

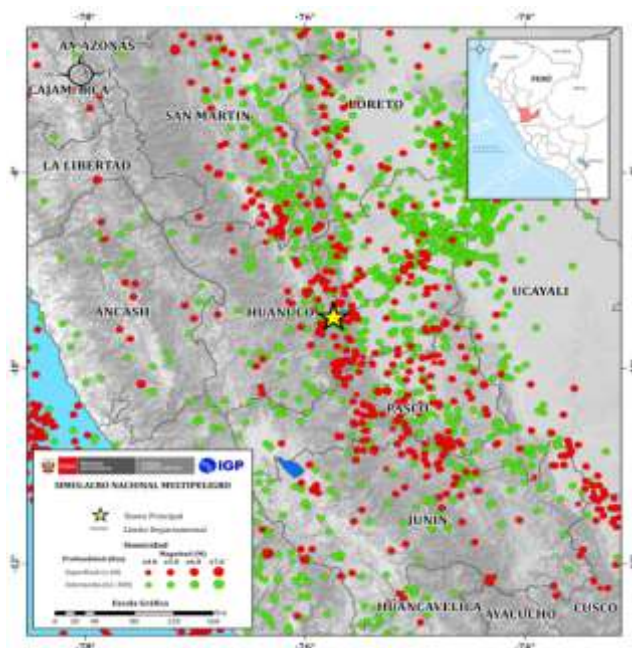
Instituto Nacional de
Defensa Civil

HUÁNUCO

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-9.47°, -75.74°	Huánuco
Profundidad	15 km	Evento de foco intermedio
Magnitud	M6.0	Magnitud momento
Referencia	35 km al SE de Tingo María.	Leoncio Prado
Intensidad	VII: Tingo María, Naranjillo, Cayumba, Codo del Pozuzo; VI: Aguaytía, Aucayacu, Mariscal Cáceres, Monzón, Huánuco, Chaglla, Pozuzo; V: Puerto Inca, San Alejandro, Pucayacu, Cochabamba, Huariaca, Constitución, Oxapampa, Cerro de Pasco.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

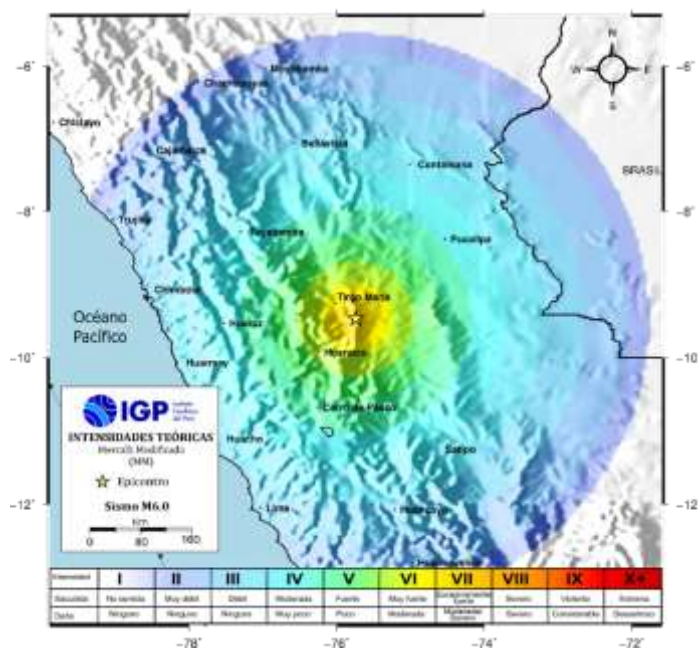
VI (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VII (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VIII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

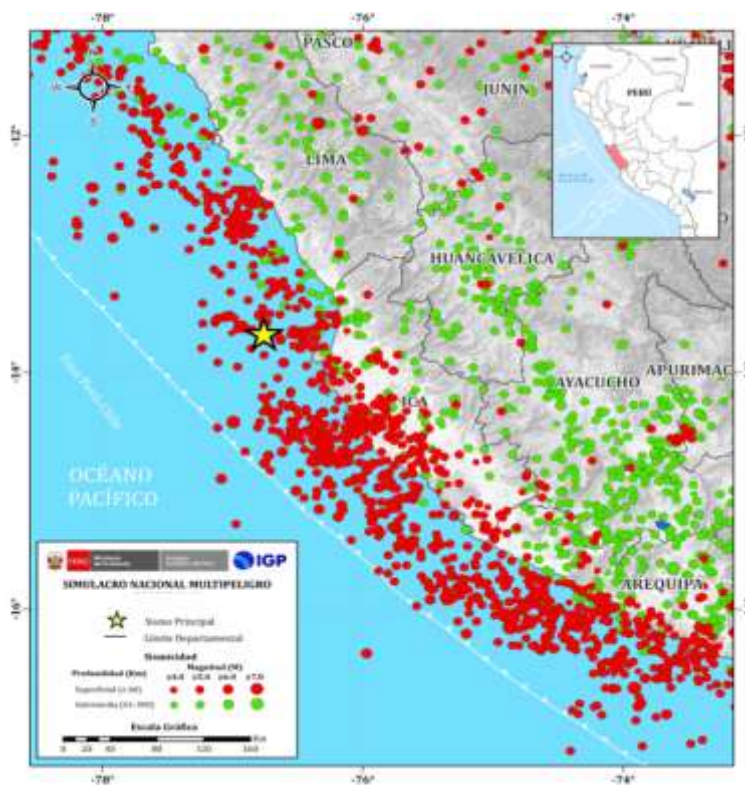
Instituto Nacional de
Defensa Civil

ICA

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-13.67°, -76.76°	Ica
Profundidad	40 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M8.0	Magnitud momento
Referencia	61 km al Oeste de Pisco.	Pisco
Intensidad	VIII: Pisco, Paracas, Chincha, Cañete, Tambo de Mora; VII Cerro Azul, Lunahuaná, Ica, Palpa, Huachos, El Ingenio, Huarochirí, Yauyos; VI Chilca, Nazca, Lima, Callao, Acarí, Yauca, Mala, Asia.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

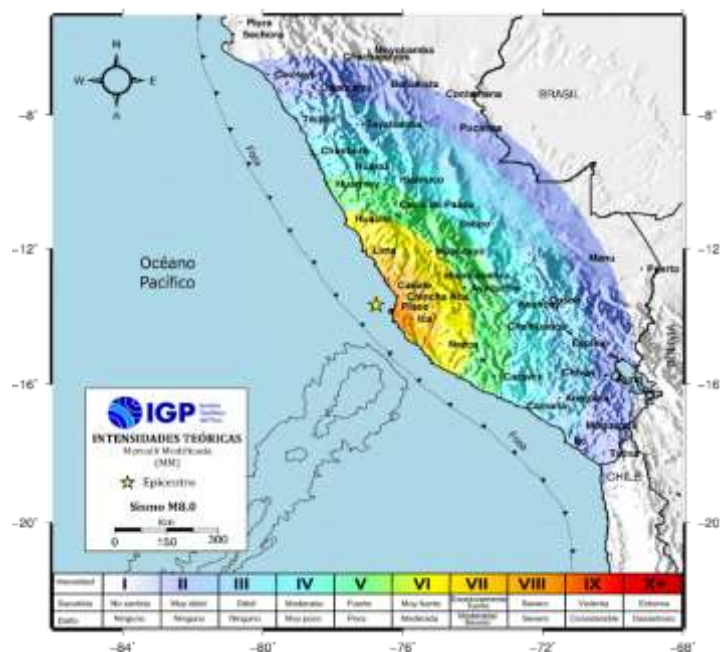
VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

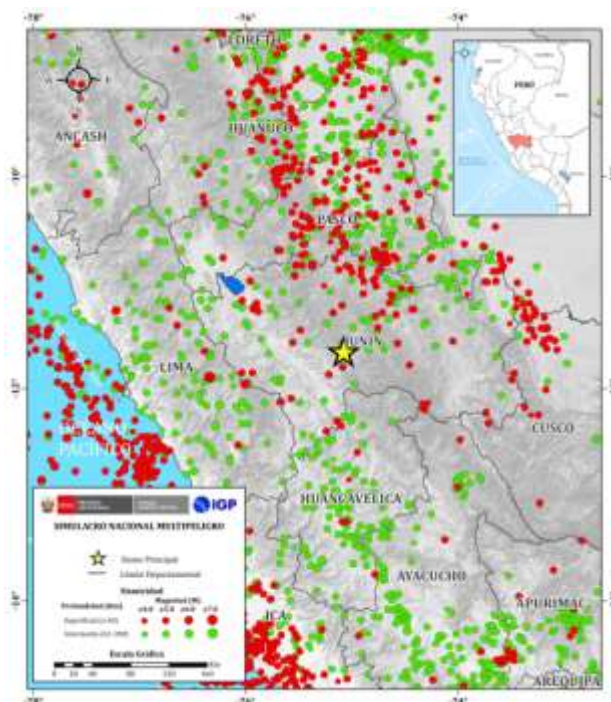
Instituto Nacional de
Defensa Civil

JUNIN

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-11.65°, -75.08°	Junín
Profundidad	17 km	Evento de foco intermedio
Magnitud	M6.5	Magnitud momento
Referencia	26 km al E de Concepción.	Concepción
Intensidad	VII: Concepción, Jauja, Huancayo, Sicaya, Andamarca; VI: Viques, Surcobamba, Colcabamba, Pachacayo, Comas, Yanabamba, Pampas, Huaribamba; V: La Merced, Tarma, La Oroya, Yauyos, Huancaya, Mazamari, San Martín de Pangoa, Puerto Rico.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado



EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

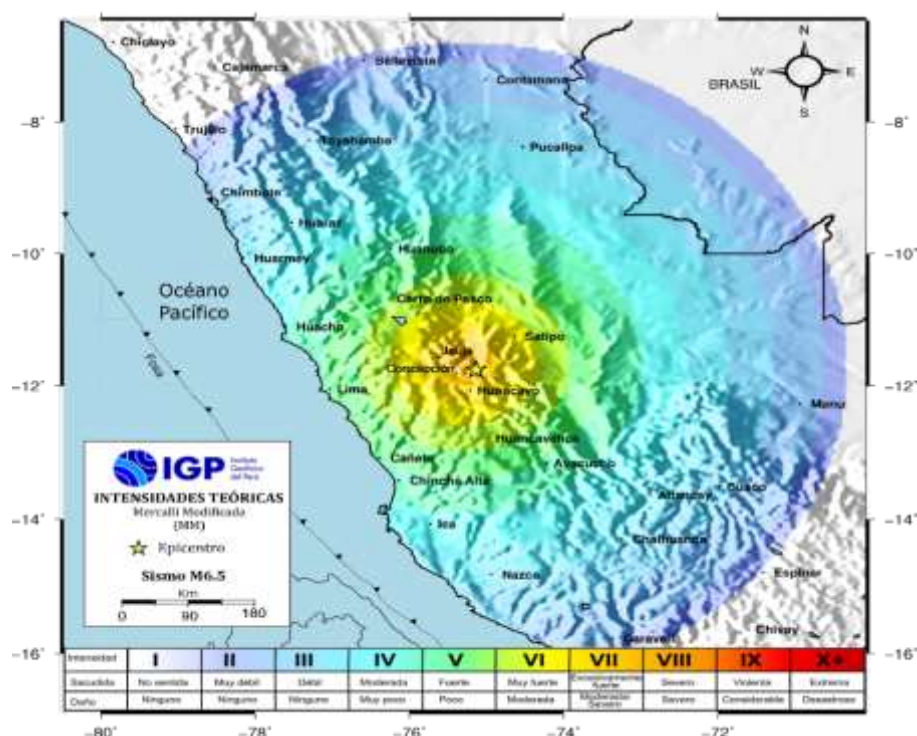
V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

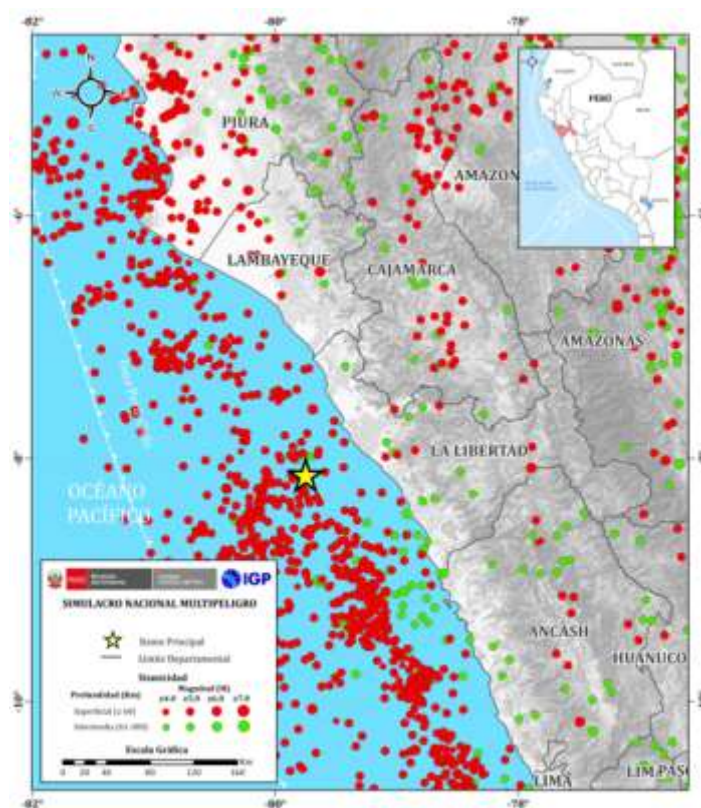
Instituto Nacional de
Defensa Civil

LA LIBERTAD

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-08.13°, -79.75°	La Libertad
Profundidad	42 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M7.5	Magnitud momento
Referencia	79 km al Oeste de Trujillo.	Trujillo
Intensidad	VIII: Trujillo, Salaverry, Huanchaco, Santiago de Cao; VII Virú. Laredo, Bello Horizonte, Chicama, Paiján, Ascope, Chao, San Pedro de Lloc; VI Otuzco, Pallasca, Chepén, Chiclayo, Chimbote, Casma, Pacasmayo.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

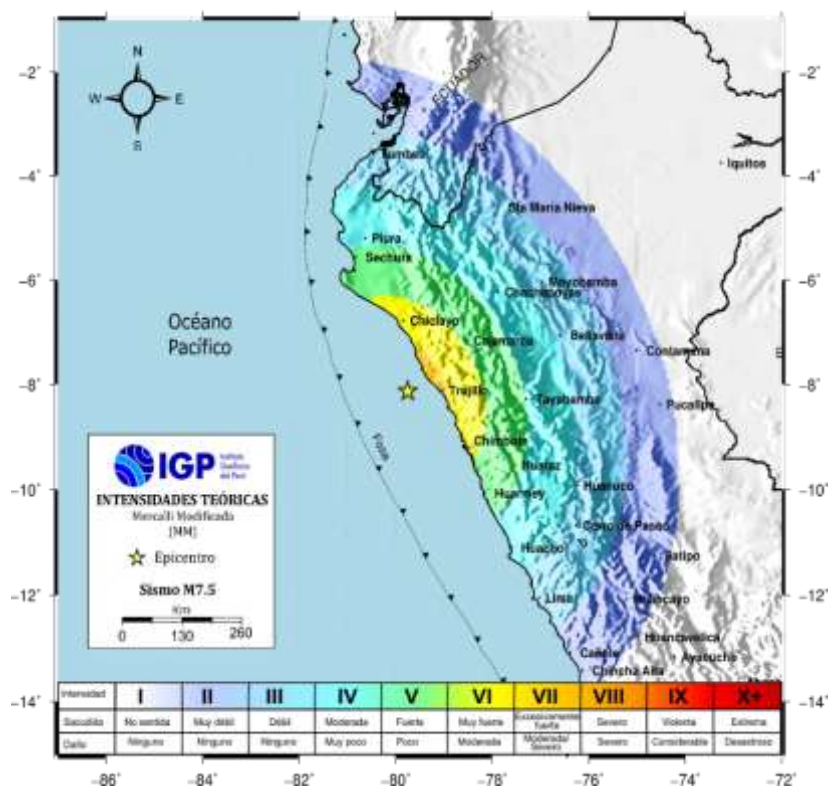
VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

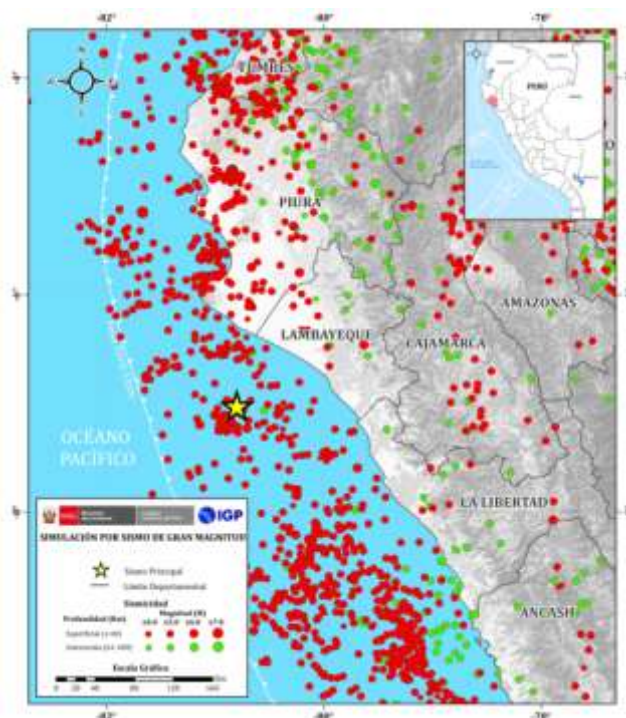
Instituto Nacional de
Defensa Civil

LAMBAYEQUE

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	5--07.02°, -80.50°	Lambayeque
Profundidad	42 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M7.5	Magnitud momento
Referencia	66 KM al Oeste de Pimentel, Chiclayo – Lambayeque.	Pimentel
Intensidad	VIII: Pimentel, Chiclayo; VII: San Pedro de Lloc, Máncora, Cutervo, Trujillo, Cajamarca, Chimbote, Chulucanas; VI: La Libertad, Huarney, Piura, Paíta, Tumbes, Oyón.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

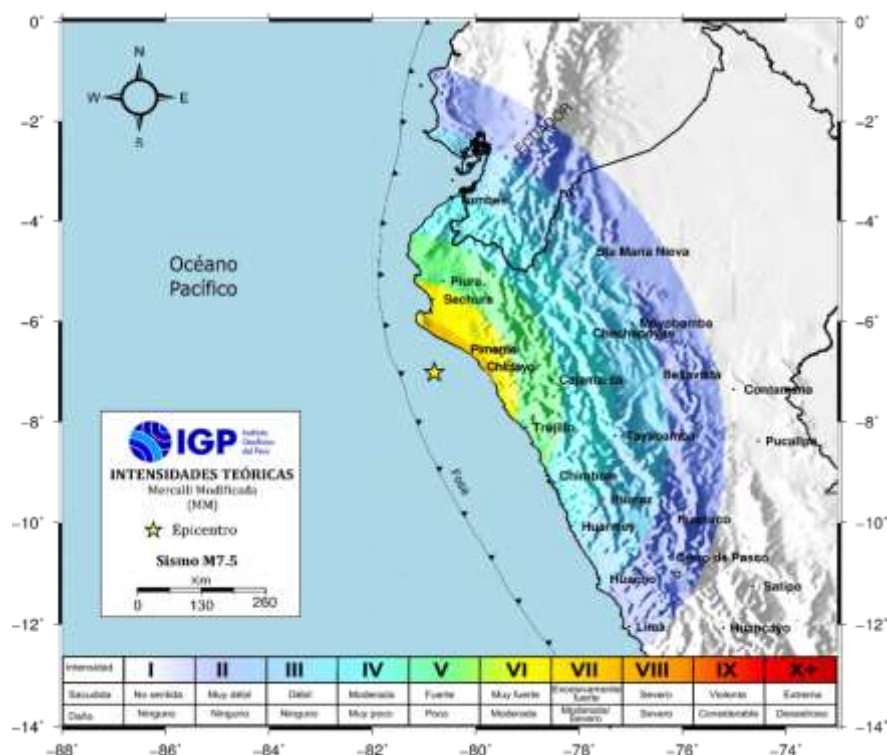
VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

LIMA

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-12.25°, -77.65°	Lima
Profundidad	42 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M8.8	Magnitud momento
Referencia	60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao	Prov. Constitucional del Callao
Intensidad	IX: Callao, Lima Metropolitana, Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha; VIII Cerro Azul, Cañete, Lunahuaná, Pisco, Huaura, Barranca, Huarmey, Oyón, San Mateo; VII Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

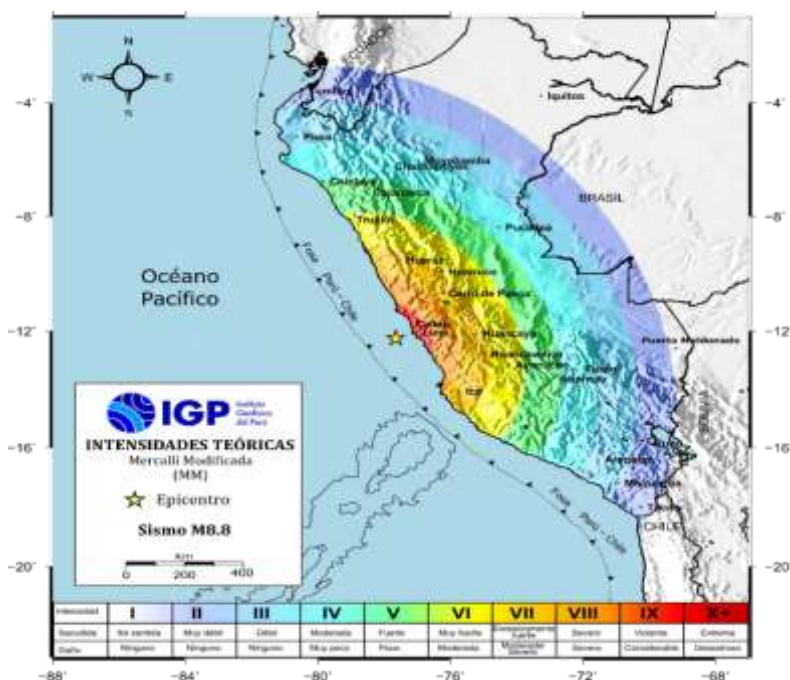
VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

IX (MM): Todos los edificios muy dañados, desplazamiento de muchos cimientos. Grietas apreciables en el suelo.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

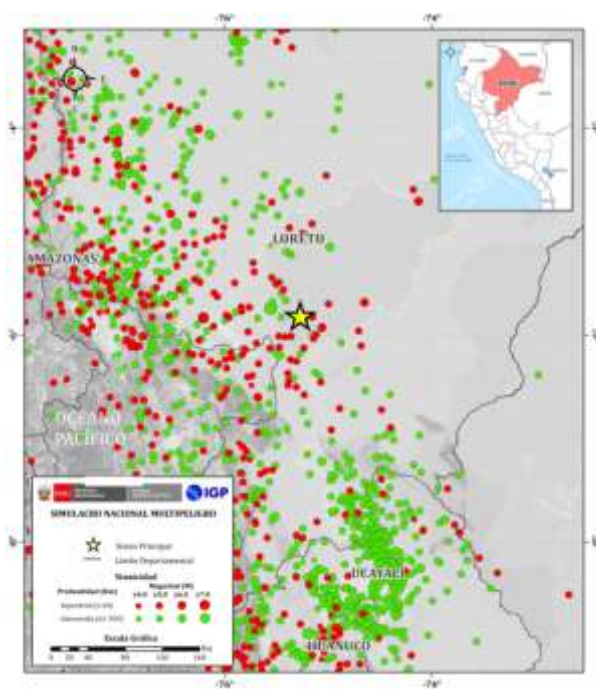
Instituto Nacional de
Defensa Civil

LORETO

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-5.81° , -75.27°	Loreto
Profundidad	130 km	Evento de foco intermedio
Magnitud	M8.0	Magnitud momento
Referencia	93 km al E de Yurimaguas.	Alto Amazonas
Intensidad	VII: Yurimaguas, Lamas, Tabalosos, San Martín de Alao y Pampa Hermosa; VI: Moyobamba, Tarapoto, Rioja, Bellavista, Juanjuí, Barranca y Santa María de Nieva; V: Chachapoyas, Bagua, Jaén, Iquitos, Nauta, Requena, Chiclayo, Piura, Huánuco, Tocache y Pucallpa.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

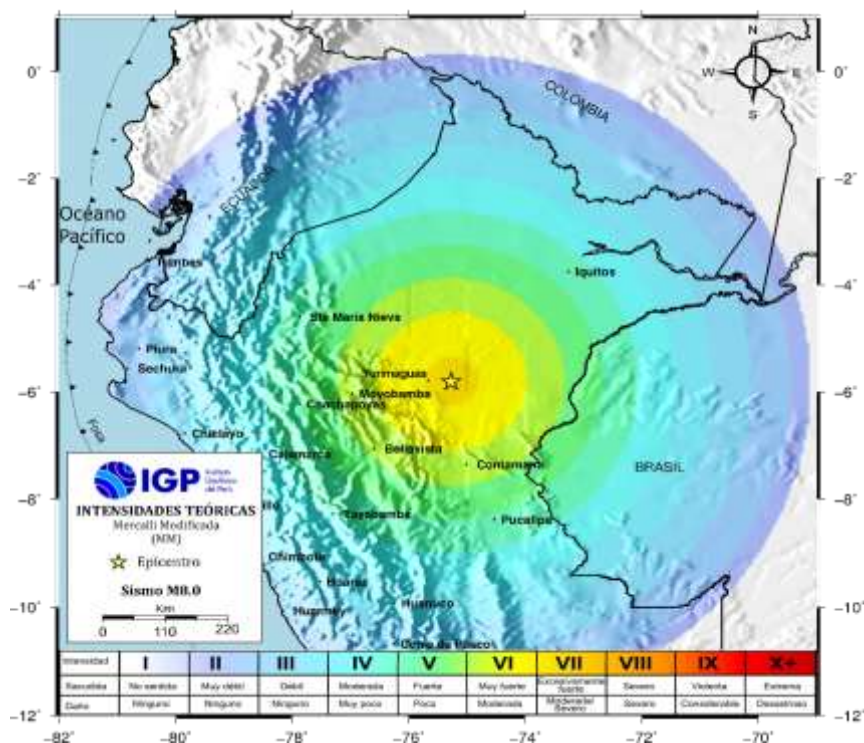
Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

VI (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VII (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VIII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.





PERÚ

Ministerio de Defensa

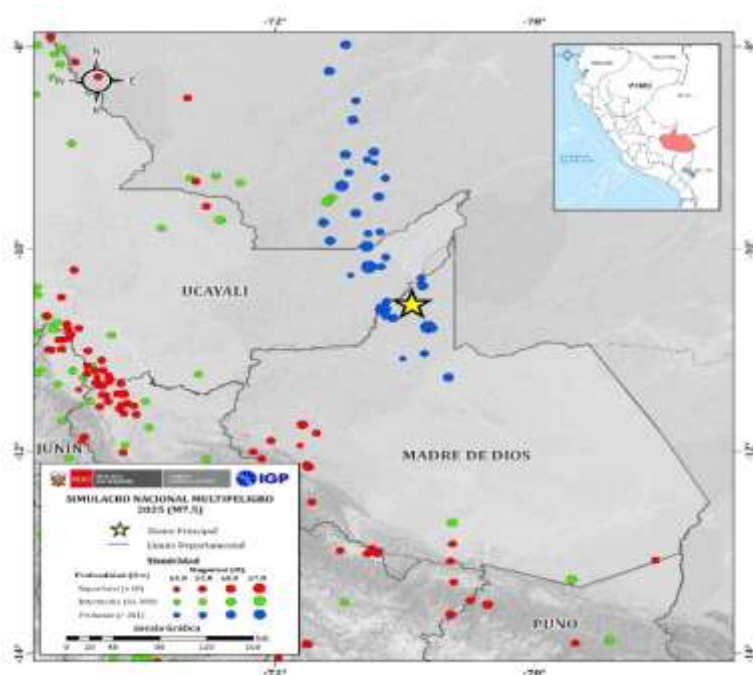
Instituto Nacional de
Defensa Civil

MADRE DE DIOS

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-10.54°, -70.94°	Madre de Dios
Profundidad	650 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M7.5	Magnitud momento
Referencia	172 km al NO de Iñapari	Tahuamanu
Intensidad	VI: Iñapari, Puerto Maldonado, Iberia, Puerto Esperanza; V: San Gabán, Satipo, Cusco, Pucallpa, Puerto Inca, Espinar, Sandia; IV: Huánuco, Bellavista, Arequipa, Lima, Ica, Ayacucho, Nazca, Huancavelica, Contamana, Puno.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

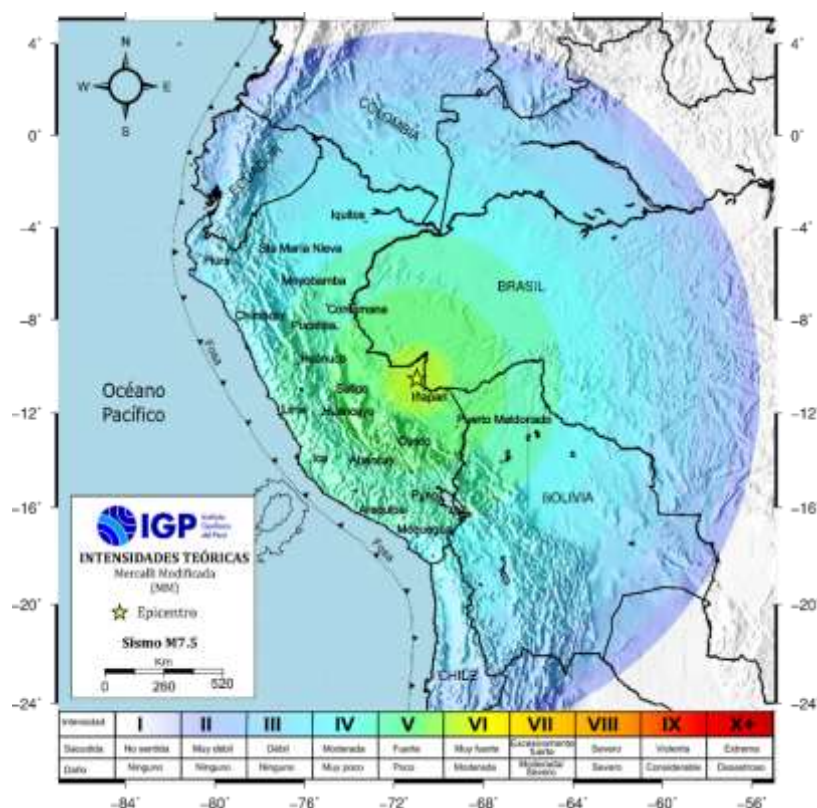
Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

IV (MM): Sentido varias personas; algunas personas salen de sus casas. Los muebles se mueven, pueden producirse vibraciones en puertas y ventanas.

V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.





PERÚ

Ministerio de Defensa

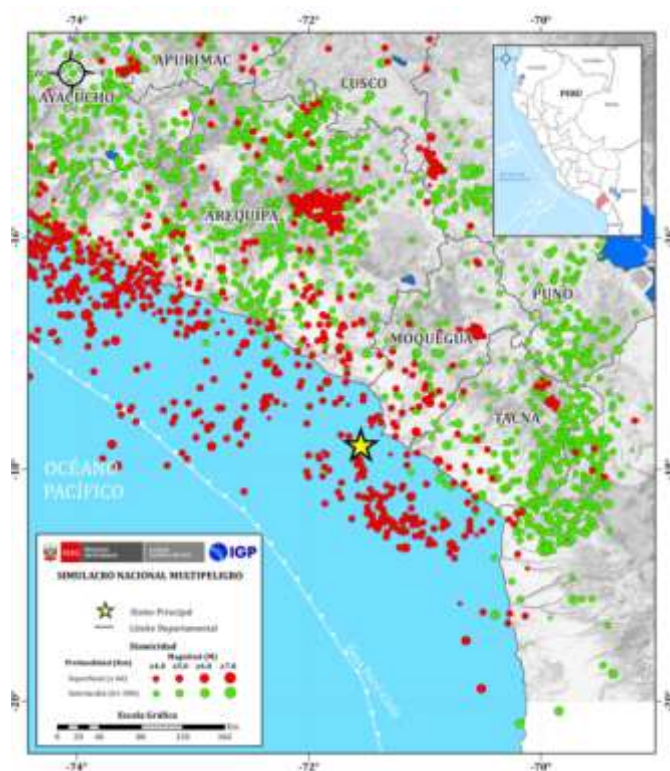
Instituto Nacional de
Defensa Civil

MOQUEGUA

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-17.79°, -71.55°	Moquegua
Profundidad	45 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M8.0	Magnitud momento
Referencia	28 km al Sur-Oeste de Ilo	Ilo
Intensidad	VIII: Ilo. El Algarrobal, Ite, La Punta de Bombón; VII Moquegua, Ilabaya, Locumba, Mollendo, Boca del Río, La Yarada; VI Tacna, Torata, Candarave, Tomasiri, Mirave, La Joya, Quilca.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC) Hora Origen (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

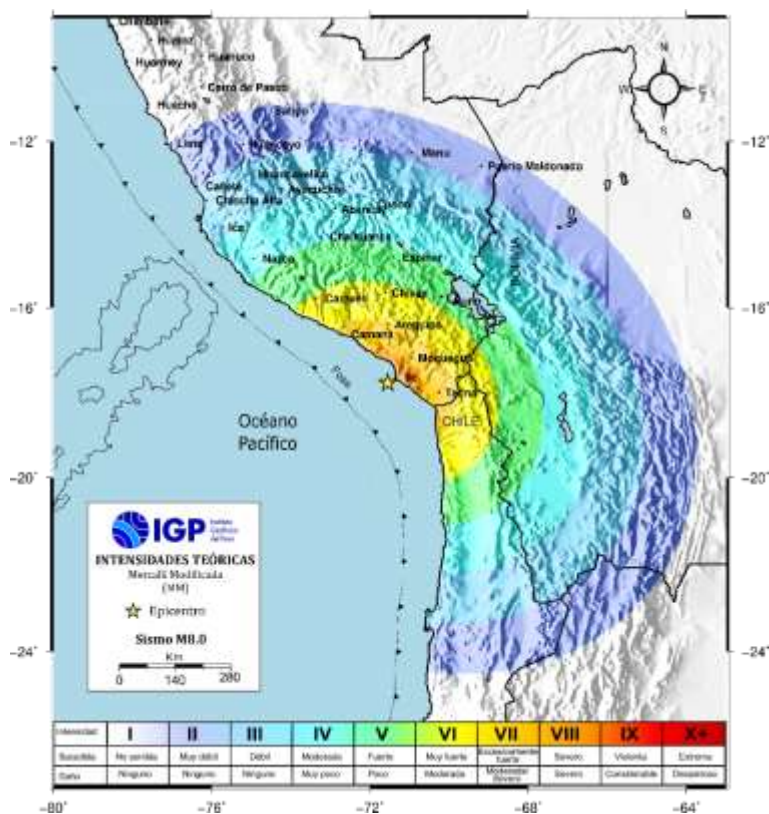
VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

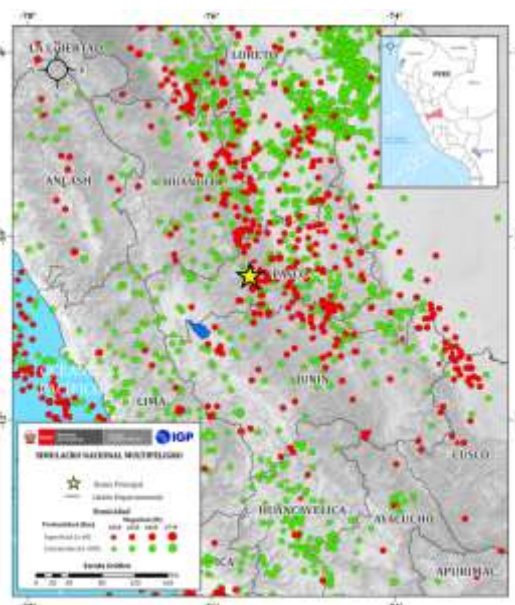
Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS



**PASCO****REPORTE DE SIMULACRO****PARÁMETROS HIPOCENTRALES**

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-10.42°, -75.58°	Pasco
Profundidad	12 km	Evento de foco intermedio
Magnitud	M6.0	Magnitud momento
Referencia	7 km al NO de Huancabamba.	Oxapampa
Intensidad	VII: Huancabamba, Oxapampa, Mallapampa, Yanahuanca, Pozuzo; VI: Constitución, Villa Rica, Yuncán, Tambo, María, Paucartambo, Huachón, Yurinaki, Perené; V: Paucartambo, Chaglla, Codo del Pozuzo, Cerro de Pasco, Acobamba, Huánuco, San Ramón.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local / UTC) Hora Origen (Local / UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

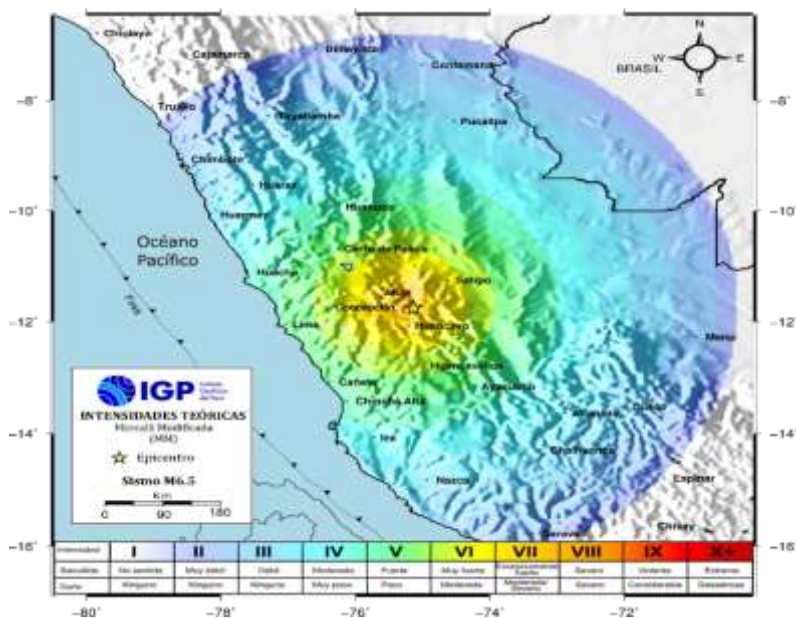
V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICA





PERÚ

Ministerio de Defensa

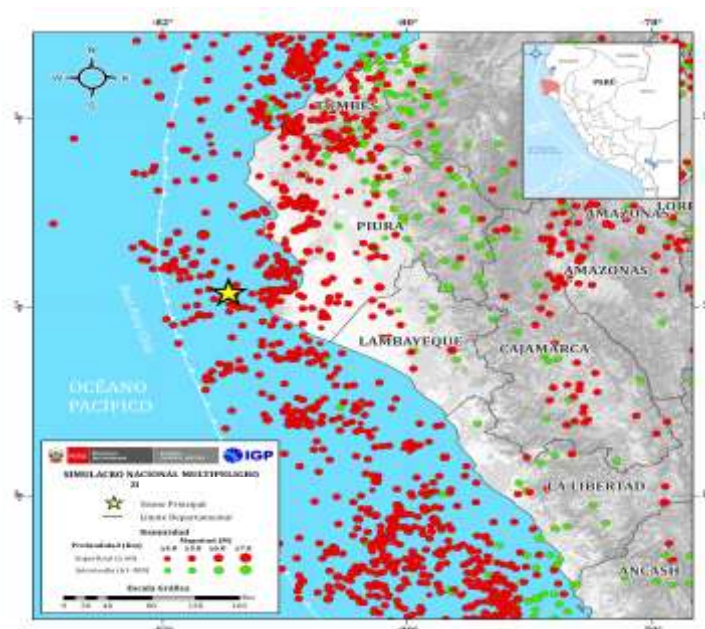
Instituto Nacional de
Defensa Civil

PIURA

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-05.84°, -81.46°	Piura
Profundidad:	40 km	Evento de foco intermedio
Magnitud:	M7.5	Magnitud momento
Referencia:	78 km al Sur-Oeste de Sechura	Sechura
Intensidad:	VII: Sechura, Bayóvar, Paita, Tortuga VII: La Unión, Amotape, Piura, Catacaos, La Huaca, Vichayal, Sullana; VI Talara, Lobitos, Las Lomas, Tambo Grande, Chulucanas, Morropón, Olmos, Chiclayo, Motupe, Máncora	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local / UTC)	Fecha de Simulacro, según Cronograma	UTC: Tiempo Universal Coordinado
Hora Origen (Local / UTC)	(-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

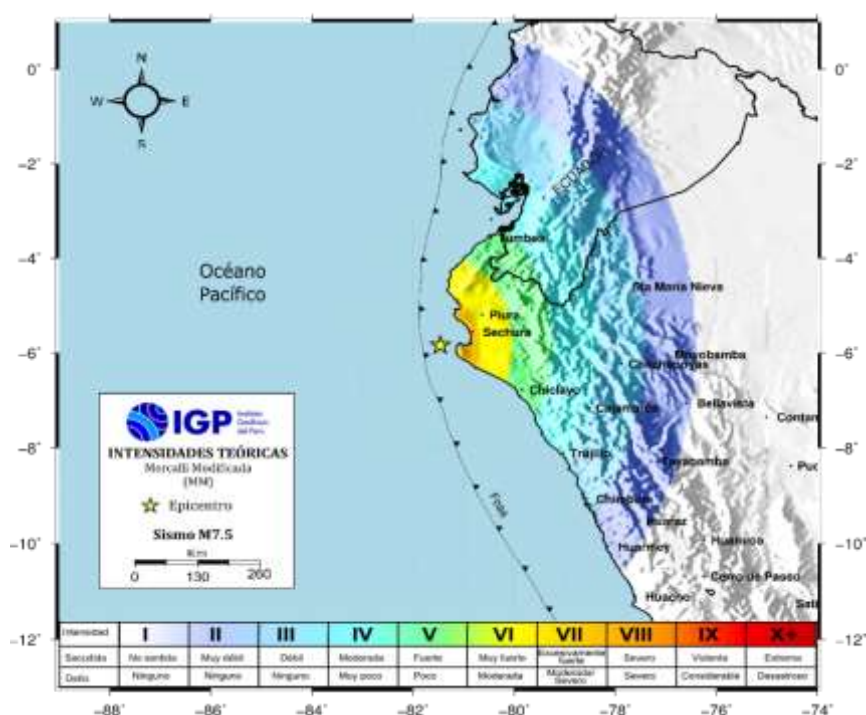
VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

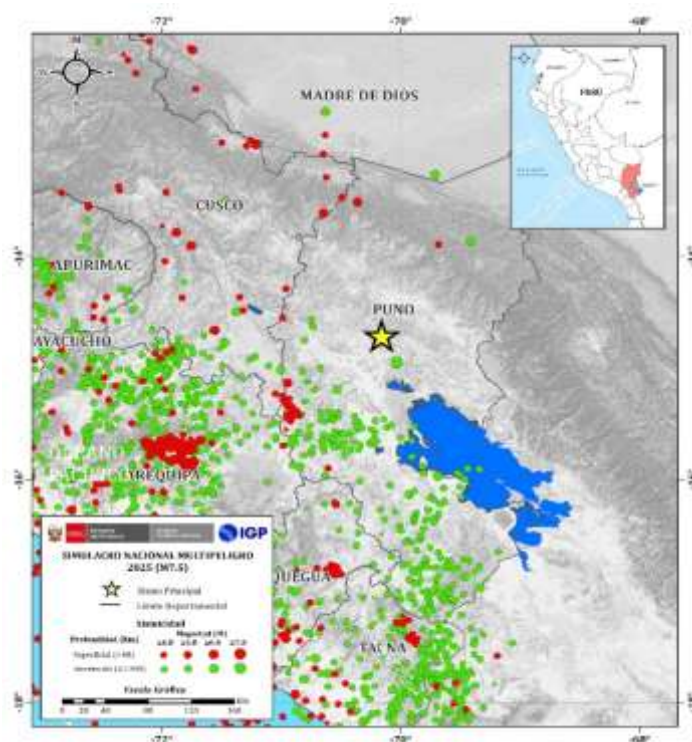
Instituto Nacional de
Defensa Civil

PUNO

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-14.71°, -70.16°	Puno
Profundidad	250 km	Evento de foco intermedio
Magnitud	M7.5	Magnitud momento
Referencia	22 km al N de Azángaro.	Azángaro
Intensidad	VII: Azángaro, Ayaviri, Muñani, Calapuja, Lampa, San Anton, VI: Juliaca, Puno, Nuñoa, Huancae, Ananea, Sicuani, Ilave, Sandia; V: Espinar, Combapata, Mazuco, Marcapata, Chivay, Ichuña, Pomata, Chojata, Imata, Layo, Santo Tomas.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local / UTC) Hora Origen (Local / UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

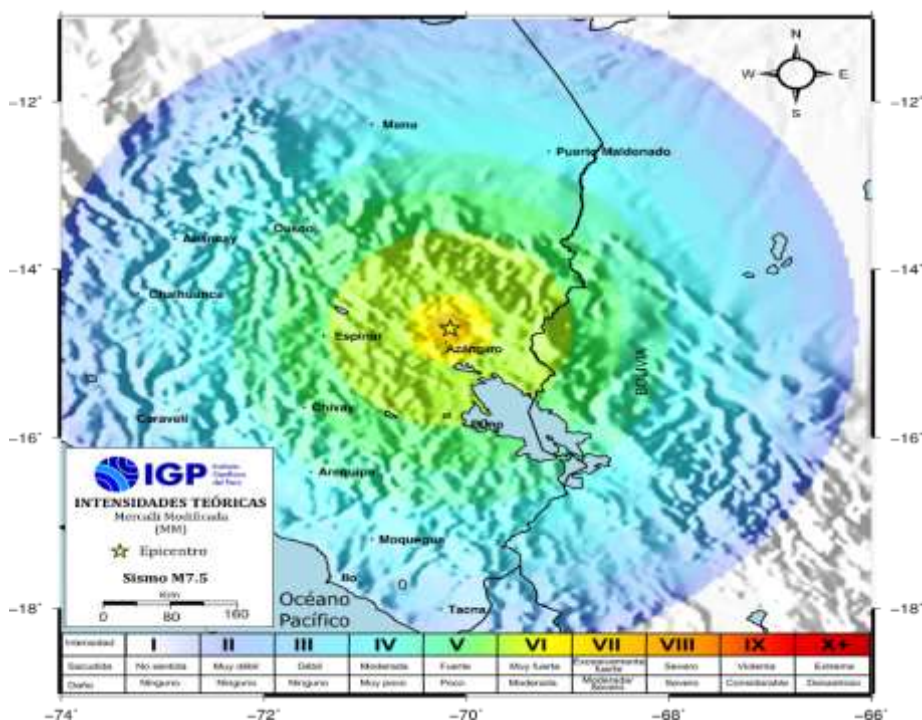
V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

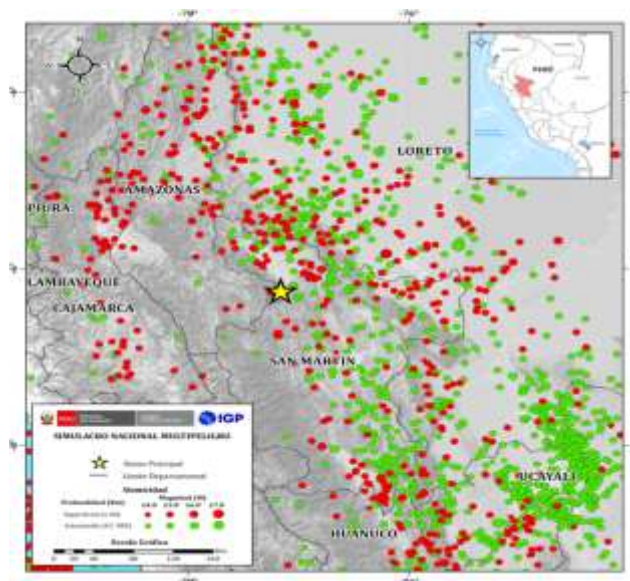
Instituto Nacional de
Defensa Civil

SAN MARTIN

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-05.81°, -76.86°	San Martín
Profundidad	20 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M6.5	Magnitud momento
Referencia	28 km al Nor-Este de Moyobamba, Moyobamba – San Martín	Moyobamba
Intensidad	VII: Moyobamba, Azungue, Mendoza, Rioja, Nueva Cajamarca; VI: Chachapoyas, Bellavista, Barranca, Tarapoto, Sta. María de Nieva, Lamas, Juanjuí, Bellavista, Yurimaguas; V: Iquitos, Cajamarca, Pucallpa, Tocache, Barranca.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local / UTC) Hora Origen (Local / UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado



EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

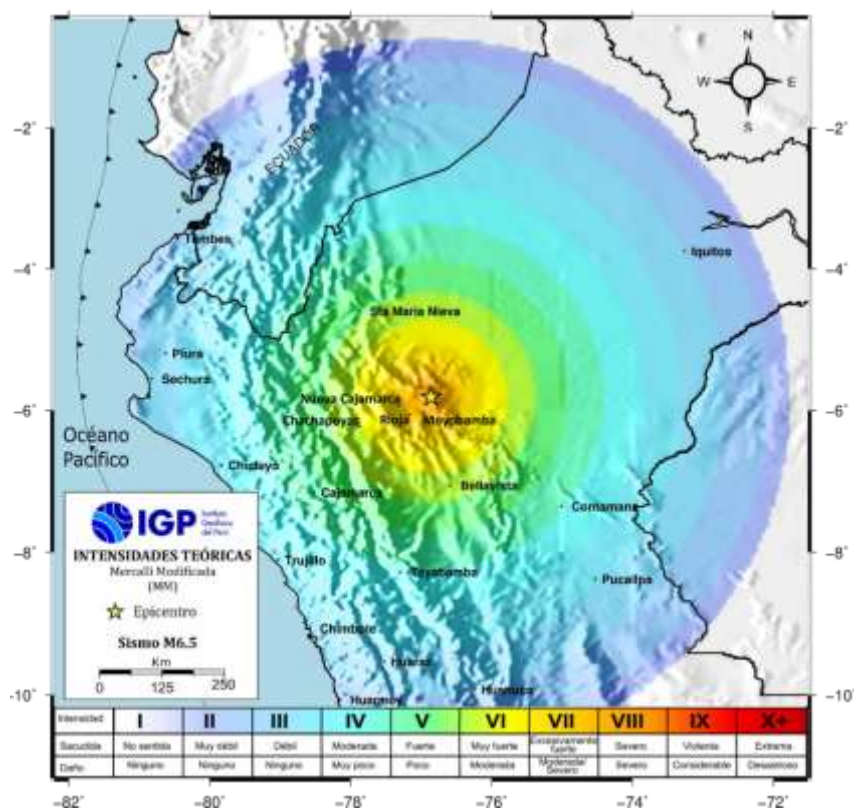
VI (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VII (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VIII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

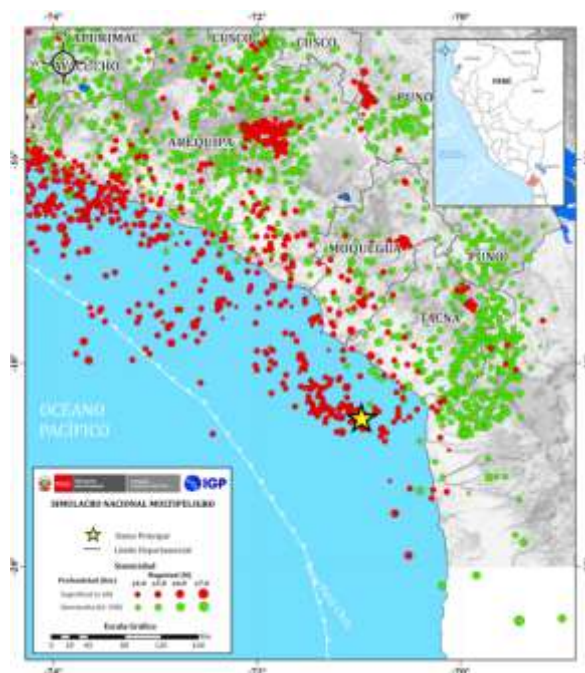
Instituto Nacional de
Defensa Civil

TACNA

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-18.53°, -70.98°	Tacna
Profundidad	40 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M8.0	Magnitud momento
Referencia	96 km al Sur-Oeste de Tacna	
Intensidad	VIII: La Yarada, Boca del Río, Puerto Grau, Tacna; VII Ilo, Tomasiri, Locumba, Miculla Ite; VI Moquegua, Candarave, Tarata, Punta de Bombón, Torata, Ilabaya, Mirave, Caoña	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local / UTC) Hora Origen (Local / UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

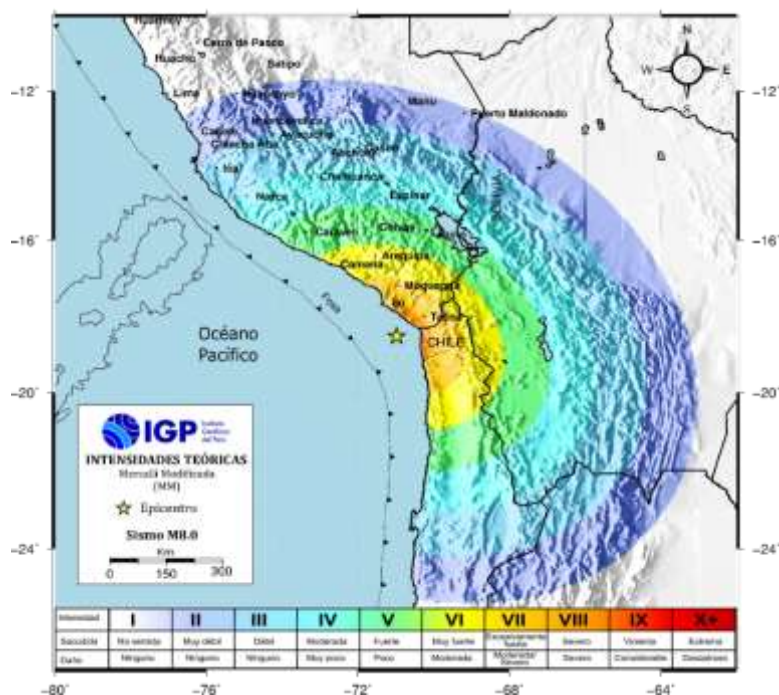
VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

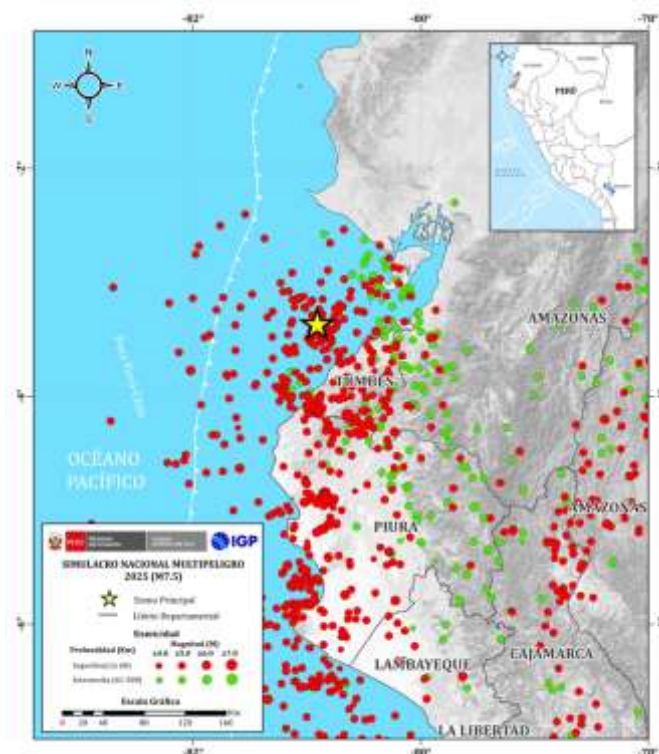
Instituto Nacional de
Defensa Civil

TUMBES

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, longitud)	-03.36°, -80.91°	Tumbes
Profundidad	45 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M7.5	Magnitud momento
Referencia	44 km al Nor Oeste de Zorritos.	Contralmirante Villar
Intensidad	VIII: Zorritos, Máncora, Punta Sal, Tumbes; VII Bocapan, Cañaveral, Papayal, Los Olivos, Zarumilla, Vichayito; VI Lobitos, Órganos, Talara.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local / UTC) Hora Origen (Local / UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado





EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

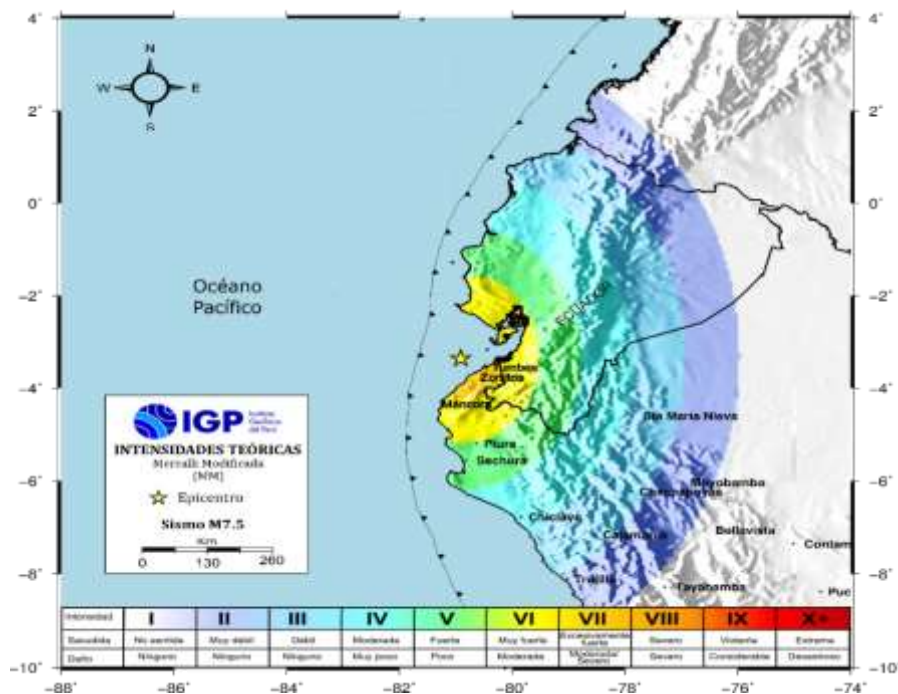
VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS





PERÚ

Ministerio de Defensa

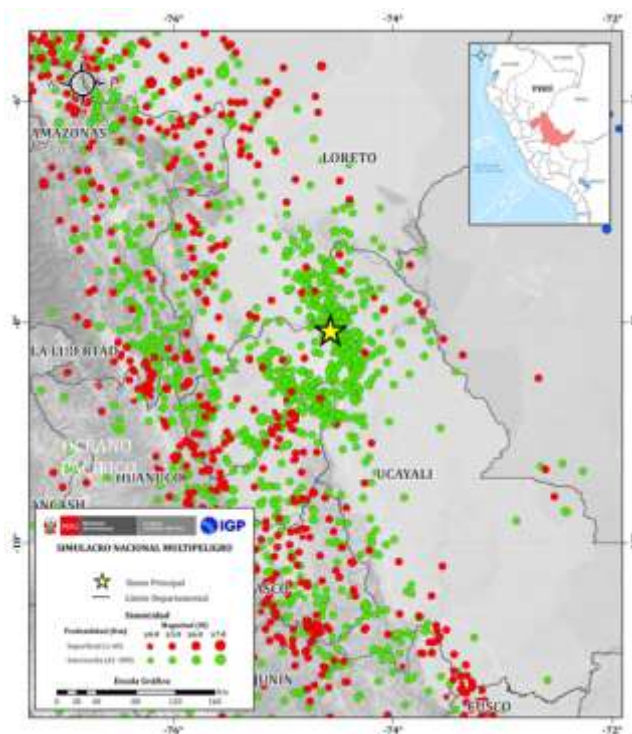
Instituto Nacional de
Defensa Civil

UCAYALI

REPORTE DE SIMULACRO

PARÁMETROS HIPOCENTRALES

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-8.07°, -74.57°	Ucayali
Profundidad	130 km	Evento de foco intermedio
Magnitud	M7.5	Magnitud momento
Referencia	34 km al Norte de Pucallpa.	Coronel Portillo
Intensidad	VII: Pucallpa, Nueva Requena, Curimaná. Vista Alegre; VI: Contamaná, Aguaytía, San Luis, Constitución, Aucayacu, Orellana, Puerto Inca Bolognesi; V: Tocache, Juanjuí, Tarapoto, Tingo María, Uchiza, Bellavista, Picota.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local / UTC) Hora Origen (Local / UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma (-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	UTC: Tiempo Universal Coordinado



EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

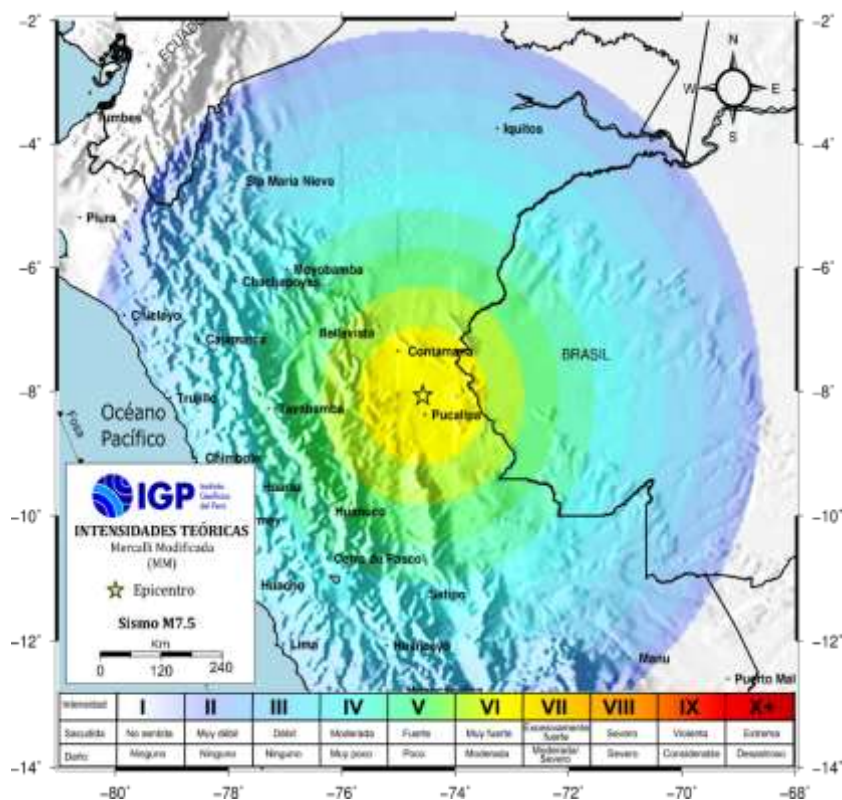
V (MM): Sentido por todos; mucha gente corre fuera de los edificios. Los muebles se mueven, pueden producir pequeños daños.

VI (MM): Todo el mundo corre fuera de los edificios. Las estructuras mal construidas quedan muy dañadas; pequeños daños en el resto.

VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS



**Anexo N° II****Impactos Generales de los Peligros**

PELIGRO	IMPACTOS
Sismo seguido de tsunami o fenómenos de geodinámica externa	• Daños a la vida y la salud de la población. • Gran número de muertos y heridos (generalmente lesiones de tipo traumático). • Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas. • Daños estructurales y no estructurales en hospitales y centros de salud. • Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas. • Vías de acceso interrumpidas por escombros. • Caída de puentes. • Estaciones de policía destruidos y moderadamente afectados. • Daños en complejos arqueológicos y patrimonio cultural (Catedrales, iglesias, complejos arqueológicos y otros patrimonios nacionales destruidos y/o moderadamente afectados). • Aumento de robos, asesinatos, saqueos, entre otros. • Sistema de agua potable y desagüe colapsado. • Rutas de acceso a las ciudades destruidas y/o intransitables. • Desabastecimiento de los almacenes locales para la atención de emergencias. • Rajaduras en las infraestructuras. • Aberturas en el suelo. • Ocurrencias de deslizamientos, debido a las condiciones topográficas (suelos inestables), geológicas y climáticas. • Ocurrencia de incendios en viviendas y edificios y explosiones en fábricas. • Déficit de Albergues Temporales. • Impacto ambiental. • Incremento de residuos sólido y vectores (animales, como zancudos o mosquitos, que transportan al agente infeccioso). • Desabastecimiento de agua potable. • Interrupción del servicio de energía eléctrica. • Instituciones educativas afectadas o colapsadas. • Inundaciones por ruptura de tuberías, presas de agua, etc. • Derrames de productos químicos. • Árboles inclinados. • Embarcaciones pesqueras perdidas (Litoral). • Rutas interrumpidas por gran volumen de tierra desplazado. • Pérdida de cabezas de ganado y animales menores, sustento de medios de vida. • Pérdida del comercio local. • Colapso de las telecomunicaciones.
Actividad Volcánica	• Impacto ambiental. • Impacto en las áreas agrícolas. • Cambio en la calidad del agua, aire y suelo. • Presencia de rajaduras en las infraestructuras. • Presencia de aberturas en el suelo. • Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas. • Se registran de muertos, heridos y desaparecidos.



PELIGRO	IMPACTOS
	• Pérdida de áreas agrícolas, pastos, sistemas de irrigación, entre otros. • Pérdida de cabezas de ganado y animales menores. • Pérdida del comercio local. • Presencia de cenizas en los centros poblados próximos al volcán activo. • Descenso de la temperatura (invierno volcánico). • Afectaciones de los sistemas o líneas vitales, especialmente la contaminación en reservorios de y plantas de tratamiento de agua para consumo, abastos, entre otros.
Peligros asociados a la temporada de lluvias intensas (inundaciones, huaycos, erosión fluvial, epidemias)	• Pérdida de cosechas y pastos, animales. • Interrupción de servicios turísticos, construcción, otros. • Afectación de hospitales, centros de salud, instituciones educativas e interrupción de sus servicios a la población. • Afectación de los servicios básicos, carreteras, puentes, presas, sistemas de riego, etc. • Pérdida de cosechas y pastos, animales, se suspenden servicios turísticos, construcción, otros. • Proliferación de vectores, como el Aedes aegypti y Anopheles. • Aumento de casos de paludismo, leptospirosis, dengue, zika, chikungunya, entre otras.
Peligros asociados a la temporada de bajas temperaturas (heladas, friajes y nevadas)	• Aumento de casos de neumonía e infecciones respiratorias agudas (IRA). • Saturación de establecimientos de salud por incidencia de neumonía e IRA. • Afectación a ganadería y agricultura, al presentarse heladas. • Intransitabilidad de vías de comunicación.
Incendios forestales	• Afectación a cientos de hectáreas de terreno de cultivo y/o parque nacional e incluso algunas viviendas rurales. • Afectación a cabezas de ganado. • Afectación a vías de acceso y puentes, generando la pérdida de accesibilidad y limitando el acceso a ciertos bienes que son adquiridos en otras localidades. • Afectación de algunas zonas arqueológicas que tienen la categoría de Patrimonio Cultural de la Nación, además de varios asentamientos humanos.
Derrame de sustancias peligrosas	• Afectación a comunidades y ríos ubicados dentro del área de impacto del derrame. • Afectación a medios de vida de la población (agricultura y pesca), lo cual genera escasez de alimentos y limita la capacidad de generar ingresos económicos. • Cierre de redes viales debido a actividades de rehabilitación. • Pérdida de especies de flora y fauna endémica. • Contaminación del agua de consumo diario (no es apta para el consumo humano). • Daños en la salud de la población: cólicos, diarrea, alergias, sangrados, mareos y otros síntomas. • Muerte de peces genera escasez de este elemento principal en la dieta familiar de la población. • Imposibilidad de transporte de la población por el río.



Anexo N° III

Esquema del Plan de Trabajo de Simulacros

Título: Plan de Trabajo de Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacro
_____(nombre de simulacro)_____ de _____(fecha)_____ en el
ministerio/entidad/ distrito/provincia/departamento/ de _____(colocar nombre de
entidad/jurisdicción)

i. Antecedentes

ii. Base Legal

iii. Objetivos²

- Objetivo general en el ministerio/ entidad/departamento/provincia/distrito:
- Objetivos específicos en el ministerio/ entidad/departamento/provincia/distrito:

iv. Situación probable de emergencia

- Peligro
- Parámetros del (los) peligro (s)
- Descripción de la situación probable de emergencia (daños que genera el peligro):

v. Planes o protocolos que se aplicarán

vi. Zonas priorizadas para la sensibilización

vii. Entidades involucradas

Entidades	Responsabilidad (en la organización o ejecución del ejercicio)

viii. Principales acciones a realizar en la ejecución del ejercicio

ix. Cronograma de acciones del simulacro (de acuerdo al Anexo N° VIII)

² Deben estar articulados a los objetivos nacionales.



- x. Cronograma de actividades para la organización del ejercicio (incluyendo actividades de gestión como reuniones u otros espacios para la comunicación de los avances)

Actividades	Fecha	Responsable	Observaciones y/o Detalle

- xi. Campaña de sensibilización (de acuerdo al Anexo N° VI)

- xii. Evaluación del simulacro

Ámbitos	Evaluador asignado

- xiii. Presupuesto

- xiv. Datos de responsables de coordinación del ejercicio

Nombre y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico

- xv. Anexos:

- Mapas, según corresponda
- Flujo de comunicaciones
- Directorio de involucrados
- Relación de recursos para el Simulacro
- Lista de verificación



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

Anexo D
Relación de recursos para el Simulacro

TIPO DE SIMULACRO:

MINISTERIO/ ENTIDAD/ DISTRITO/PROVINCIA/REGIÓN/INSTITUCIÓN:

PELIGRO SOBRE EL QUE SE DESARROLLA EL SIMULACRO:

CONSOLIDADO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS				
Instituciones	Encargado	Actividad	Personal a disposición	Equipamiento

**PERÚ**

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil**Anexo E**
Lista de verificación**ÁMBITO GEOGRÁFICO (Distrito/Provincia/Departamento):** _____**SIMULACRO POR:** _____**FECHA DEL SIMULACRO:** _____

N°	SE DEBE VERIFICAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		Sí	No	
1	Ámbitos priorizados para la sensibilización ubicados en una zona en nivel de riesgo alto o muy alto.			
2	Señalización instalada.			
3	Sensibilización a población a través de distintas estrategias			
4	Difusión del simulacro en medios de comunicación (conferencias de prensa, vocería, emisión de spots radial y televisivo, redes sociales, entre otros).			
5	Asistencia técnica en las acciones de organización y ejecución del Simulacro.			
6	Realización de actividades para fomentar la inclusión de personas con discapacidad			
7	Verificación de la operatividad del COE.			
8	Mapas de Riesgo.			
9	Coordinación con la autoridad para su participación en el simulacro.			
10	Coordinación con las instituciones del Estado y entidades privadas para su participación en el simulacro.			
11	Coordinación con las instituciones del Estado y entidades privadas para su participación en el simulacro.			
FECHA EN QUE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA LISTA DE CHEQUEO:				Día/Mes/Año
FECHA EN QUE PREVEÉ REALIZAR UNA PRÓXIMA VERIFICACIÓN:				Día/Mes/Año



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

Anexo N° IV

Cronograma de Acciones para el Simulacro

1. Características Generales del ejercicio

Nombre de ejercicio	
Tipo de peligro elegido	
Características del peligro:	
Fecha y hora	
Efectos asociados al peligro	

2. Cronograma de acciones

Hora	Acciones	Responsable

**Anexo N° V****Pautas para el establecimiento de las comunicaciones en el Simulacro**

ENTIDAD/ NIVEL DE GOBIERNO	ACCIONES
INDECI	Organización • A través del COEN, elabora y comunica con siete (07) días de anticipación el cronograma de enlaces de comunicación para el Simulacro, con las siguientes organizaciones: COES, COER, Entidades Técnico-Científicas y Direcciones Desconcentradas de INDECI, a través de Radio VHF y HF, según corresponda. • A través del COEN, elabora y comunica con siete (07) días de anticipación el cronograma de enlaces de comunicación a través de los teléfonos satelitales. • De ser necesario o a solicitud de las entidades, realiza pruebas de comunicaciones previas al ejercicio.
	Ejecución • Ejecuta los enlaces de comunicación de acuerdo con el cronograma establecido y con los medios de comunicación correspondientes. • A través del COEN, hace seguimiento mediante los medios digitales (correo electrónico, principalmente) y de los productos correspondientes (reportes preliminar y complementario, registro en el SINPAD) emitidos por los COES y COER. • Participa, según corresponda, en la activación de los protocolos o procedimientos relacionados a la comunicación de los parámetros de los peligros proporcionados por las entidades técnico-científicas y la difusión de los mensajes de alerta o alarma.
SECTOR	Organización • Determina los mecanismos de comunicación internos a las entidades y externos disponibles en el sector. • El Ministerio coordina con las entidades adscritas y red de entidades públicas y privadas sobre las cuales tiene injerencia normativa o reguladora respecto a los enlaces de comunicación que se establecerán durante el simulacro, de corresponder. • El Ministerio establece el cronograma de comunicación con sus entidades adscritas y red de entidades públicas y privadas sobre las cuales tiene injerencia normativa o reguladora y espacios de monitoreo, según corresponda.
	Ejecución • El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) envían al COEN sus reportes preliminar y complementarios en base al escenario planteado; asimismo, registra acciones sectoriales en el SINPAD (como mínimo en tres códigos SINPAD). • El COES establece comunicación con el COEN, las entidades de su sector y espacios de monitoreo, de acuerdo con sus competencias, a través de los mecanismos de comunicación a disposición. • El Ministerio entabla comunicación a través de la telefonía satelital, de acuerdo con el cronograma establecido por el COEN. • Las entidades del sector ponen a prueba los mecanismos de comunicación interna disponibles.
GOBIERNO REGIONAL	Organización • Determina los mecanismos de comunicación internos y externos. • Coordina con las municipalidades provinciales, las entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil y los servidores que conforman el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres



	respecto a los enlaces de comunicación que se establecerán durante el simulacro. • Establece el cronograma de comunicación con las municipalidades provinciales, las entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil y los servidores que conforman el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
	Ejecución • El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) envía al COEN el reporte preliminar y complementarios y valida los registros SINPAD generados por el COEL. • El COER establece comunicación con el COEN, municipalidades provinciales y entidades que conforman la plataforma de defensa civil, a través de los mecanismos de comunicación a disposición. • Pone a prueba los mecanismos de comunicación interna (con los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y otros servidores con responsabilidad en la atención de emergencias, según corresponda).
GOBIERNO LOCAL	Organización • Determina los mecanismos de comunicación internos y externos. • Las municipalidades provinciales coordinan con las municipalidades distritales, entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil y los servidores que conforman el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres respecto a los enlaces de comunicación que se establecerán durante el simulacro. • Las municipalidades provinciales establecen el cronograma de comunicación con municipalidades locales, las entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil y los servidores que conforman el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, según corresponda. • Las municipalidades distritales coordinan con las entidades que conforman la Plataforma de Defensa Civil y los servidores que conforman el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres respecto a los enlaces de comunicación que se establecerán durante el simulacro.
	Ejecución • Los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) Provinciales envían al COER sus reportes preliminares, complementarios y registro en el SINPAD, de ser necesario, y en base al escenario planteado. • Los COE Distritales envían al COE Provincial sus reportes preliminares, complementarios y registro en el SINPAD en base al escenario planteado. • Las municipalidades provinciales establecen comunicación con el Gobierno Regional, municipalidades distritales y entidades que conforman la plataforma de defensa civil, a través de los mecanismos de comunicación a disposición. • Las municipalidades distritales establecen comunicación con municipalidades provinciales y entidades que conforman la plataforma de defensa civil, a través de los mecanismos de comunicación a disposición. • Pone a prueba los mecanismos de comunicación interna (con los miembros del grupo de trabajo de GRD y otros servidores con responsabilidad en la atención de emergencias, según corresponda).



Anexo N° VI

Cronograma de Actividades de Promoción del Simulacro

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL SIMULACRO						
<u>Nombre de Simulacro</u>						
Entidad	:					
Responsable	:					
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL SIMULACRO						
✓ El material gráfico y/o audiovisual que prepara el INDECI, puede adaptarse a la realidad local. ✓ La temática que debe abordarse prioritariamente de cara al Simulacro es la siguiente: Comprensión y concientización del riesgo (peligros, vulnerabilidad, prácticas que incrementan la vulnerabilidad, nivel de riesgo, daños o pérdidas que pueden generarse), Conocimiento del mapa comunitario de riesgo, de las zonas seguras, puntos de reunión y de las rutas de evacuación de la localidad, Pasos a seguir durante el Simulacro, Plan Familiar de Emergencia, Cómo usar el 119, Plan Comunitario de Emergencia, ¿Cómo responder la encuesta digital tras la participación en el simulacro?, Sistemas de Alerta Temprana (SASPe, SISMATE). ✓ Algunas actividades de comunicación y sensibilización que pueden considerarse son las siguientes: Comunicación a través de radios comunitarias, Talleres y jornadas de participación comunitaria con organizaciones sociales y líderes vecinales, Actividades de sensibilización a escolares y padres de familia, Elaboración y difusión del mapa comunitario de riesgos, Visitas informativas a instituciones u organizaciones sociales, entre otras actividades.						
Actividades programadas para la promoción del Simulacro						
N°	Actividad	Tema	Medio de comunicación	Público objetivo	Materiales necesarios	Fecha



Anexo N° VII

Ficha de Evaluación del Simulacro

FICHA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO				
Nombre de simulacro				
Tipo de lugar a evaluar: (Gobierno regional, municipalidad provincial o distrital, entidad pública, zonas focales, espacios públicos, empresas, entre otros.)				
Dirección o lugar de supervisión:				
Distrito		Provincia		Departamento
Nombres y apellidos del evaluador/a		DNI	Firma	
N°	Aspecto a evaluar	Calificación de 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
1	Conocimiento del riesgo			
a	¿La población conoce el peligro sobre el cual se desarrolla el simulacro? 1. No conoce. 2. Identifica el peligro, pero no sus peligros asociados. 3. Identifica el peligro y sus peligros asociados. 4. Identifica el peligro y el posible impacto de todos. 5. Identifica el peligro, sus peligros asociados y el posible impacto de estos.			
2	Planificación del ejercicio			
a	¿Se tiene evidencia de la planificación del simulacro? 1. No se evidencia una planificación del simulacro. 2. Se evidencia una planificación parcial, que considera la coordinación con los actores del simulacro. 3. Se evidencia una planificación parcial, que considera la coordinación con los actores y el cronograma de acciones. 4. Se evidencia una planificación parcial, que considera la coordinación con los actores, el cronograma de acciones y la sensibilización. 5. Se evidencia una planificación integral, que considera la coordinación con los actores, el cronograma de acciones, la sensibilización y la evaluación.			



3	Participación del GTGRD (entidades de los tres niveles de gobierno) u otro similar (entidades privadas)			
a	¿Ha participado el GTGRD o similar en la planificación del simulacro? 1. No ha participado. 2. Ha participado en algunas reuniones de coordinación. 3. Ha participado en todas las reuniones de coordinación. 4. Ha participado activamente en la organización del simulacro brindando facilidades para el desarrollo de este, pero no ha asignado recursos. 5. Ha participado activamente en la organización del simulacro y ha coordinado la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo del simulacro.			
b	¿El/La presidente del GTGRD participó en la reunión de evaluación del ejercicio? (*) 1. No participó. 2. Participó en la apertura de la reunión. 3. Participó en la reunión, pero no lideró la reunión. 4. Participó y lideró la reunión. 5. Participó, lideró la reunión y designó responsables para la aplicación de lecciones aprendidas. (*) Solo para Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales. Si no corresponde, solo debe considerarse la calificación del aspecto 3a en la columna de promedio.			
4	Articulación interinstitucional (*) Solo para Gobiernos Regionales y Locales. Si no corresponde, colocar la calificación "5" en la columna de promedio.			
a	¿Se observa la participación organizada de la PDC? 1. No hubo participación. 2. Hubo participación, pero sin evidencia de que se hayan puesto en práctica planes, protocolos o procedimientos de actuación. 3. Hubo participación y evidencia de puesta en práctica de planes, protocolos o procedimientos de actuación, pero la participación no fue organizada. 4. Hubo participación organizada, poniendo en práctica planes, protocolos o procedimientos de actuación. 5. Hubo participación organizada poniendo en práctica planes, protocolos o procedimientos de actuación y realizando la validación de estos.			
5	Aplicación de planes, protocolos y procedimientos de gestión reactiva.			
a	¿Cuentan con un plan que pueda aplicarse durante el simulacro? 1. No cuenta con ningún plan. 2. Cuenta con planes formulados, pero no aprobados. 3. Cuenta con planes aprobados, sin embargo, no están de acuerdo a los lineamientos. 4. Cuenta con planes aprobados, de acuerdo a los lineamientos.			En tanto no estén aprobados los lineamientos sobre planes en Gestión Reactiva, solo se considera los planes



	5. Cuenta con planes aprobados, de acuerdo a los lineamientos y difundidos.			de Continuidad Operativa.
6	Sensibilización y comunicación a la población			
a	¿En este año se han realizado actividades de sensibilización a la población o al personal de la institución sobre medidas de preparación para la respuesta ante una emergencia? 1. No se realizó ninguna actividad de sensibilización. 2. Se realizó una actividad de sensibilización. 3. Se realizaron varias actividades de sensibilización solo virtuales. 4. Se realizaron varias actividades de sensibilización virtuales y presenciales solo para el simulacro. 5. Se realizaron varias actividades de sensibilización virtuales y presenciales de manera permanente.			
7	Zonas seguras y rutas de evacuación			
a	¿Cuenta con rutas de Evacuación, zonas seguras o puntos de reunión en caso de emergencia identificados? 1. No cuenta. 2. Cuenta solo con rutas de evacuación o zonas seguras o puntos de reunión en caso de emergencia. 3. Cuenta con rutas de evacuación y zonas seguras o puntos de reunión en caso de emergencia. 4. Cuenta con rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de reunión en caso de emergencia. 5. Cuenta con rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de reunión en caso de emergencia debidamente señalizados que son de conocimiento de la población o personal, según corresponda.			
b	¿Cuentan con algún sistema de alarma o aviso a la población ante la ocurrencia de un peligro? 1. No cuentan. 2. Cuenta con sistema de alarma, pero está en mal estado. 3. El sistema de alarma está en buen estado, pero no tiene suficiente alcance. 4. El sistema de alarma está en buen estado y tiene suficiente alcance. 5. El sistema de alarma está en buen estado, tiene suficiente alcance y es de conocimiento de la población o personal, según corresponda.			
c	¿Se observó que cuentan con artículos para la atención de emergencias, tales como: kit de primeros auxilios, extintores, camillas o tablas espinales, sillas de ruedas, entre otros, ¿durante la evacuación? 1. No cuentan. 2. Cuentan solo con kit de primeros auxilios o extintores o camillas o sillas de ruedas. 3. Cuentan con kit de primeros auxilios y extintores o camillas o sillas de ruedas. 4. Cuentan con kit de primeros auxilios, extintores, camillas o tablas espinales y sillas de ruedas.			



	5. Cuentan con kit de primeros auxilios, extintores, camillas o tablas espinales, sillas de ruedas y se encuentran en buen estado.			
d	¿El GTGRD cuenta con un sistema de comunicación ante emergencias?* 1. No cuenta. 2. Algunos miembros cuentan con equipos de radio. 3. Todos los miembros cuentan con equipos de radio. 4. Todos los miembros cuentan con equipos de radio, pero algunos no se encuentran en buen es estado. 5. Todos los miembros cuentan con equipos de radio operativos y saben usarlo. *Pregunta aplicable solo para ministerios, gobierno regional o municipalidades.			
e	¿Cuentan con grupos de voluntarios o brigadistas capacitados e identificados para apoyar en emergencias? 1. No cuentan. 2. Cuentan con grupos de voluntarios. 3. Cuentan con grupos de voluntarios con indumentaria que los identifica. 4. Cuentan con grupos de voluntarios con indumentaria que los identifica y están organizados. 5. Cuentan con grupos de voluntarios con indumentaria que los identifica, están organizados y participan en el simulacro.			
8	Incorporación de enfoque de derechos			
a	¿Se observa que se ha incorporado el enfoque de derechos en las actividades de preparación? 1. No se ha incorporado. 2. Se ha incorporado en temas de sensibilización o capacitación o planificación. 3. Se ha incorporado en temas de sensibilización y capacitación o planificación. 4. Se ha incorporado en temas de sensibilización, capacitación y planificación. 5. Se ha incorporado en temas de sensibilización, capacitación y planificación que se han aplicado durante el simulacro.			
b	Durante la evacuación, ¿se observó la ayuda a personas con discapacidad u otras personas en situación de mayor vulnerabilidad?* 1. No se observó. 2. Se brindó ayuda solo a personas con discapacidad o personas adultas mayores o mujeres embarazadas o niños/as. 3. Se brindó ayuda a personas con discapacidad y personas adultas mayores o mujeres embarazadas o niños/as. 4. Se brindó ayuda a personas con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas o niños/as. 5. Se brindó ayuda a personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y niños/as. *Si no hay personas que requieran apoyo, colocar puntuación cinco o no considerarla en el promedio por variable.			



9	Acciones realizadas en el momento inicial del simulacro			
a	¿El ejercicio se inició a la hora programada? 1. No se inició a la hora programada. 2. Se inició antes o después de la hora. 3. Se inició a la hora programada, pero no se siguieron las acciones establecidas. 4. Se inició a la hora programada y se siguieron las acciones establecidas. 5. Se inició a la hora programada, se siguieron las acciones establecidas y se evidenció una participación seria y ordenada de las personas.			
b	¿Se contó con una señal de alarma adecuada? 1. No cuenta con una señal de alarma. 2. Cuenta, pero no se usó durante el ejercicio. 3. Se usó en el ejercicio, pero no tiene suficiente alcance. 4. Se usó en el ejercicio, tiene suficiente alcance y se cuenta con elementos alternos. 5. Se usó en el ejercicio, tiene suficiente alcance, se cuenta con elementos alternos y es de conocimiento de la población o personal, según corresponda.			
10	Participación de la población/personal			
a.	¿Las personas reconocen sus rutas de evacuación y zona seguras (internas y externas)? 1. No las conoce nadie. 2. Las personas solo conocen las rutas de evacuación o las zonas seguras internas o externas. 3. Las personas conocen las rutas de evacuación y las zonas seguras internas o zonas seguras externas. 4. Las personas conocen las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas. 5. Las personas conocen las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas, las cuales se encuentran libres y son adecuadas.			
b.	Durante el simulacro ante sismo ¿Se cumplió con las recomendaciones de respuesta? * 1. No se cumplieron. 2. Las personas mantuvieron la calma, pero no se colocaron en las zonas seguras internas. 3. Las personas mantuvieron la calma, se colocaron en las zonas seguras internas, pero evacuaron durante el sismo simulado (primeros dos minutos). 4. Las personas mantuvieron la calma, se colocaron en las zonas seguras internas, evacuaron al final del sismo simulado (después de dos minutos), pero algunas personas no lo tomaron en serio. 5. Las personas mantuvieron la calma, se colocaron en las zonas seguras internas, evacuaron al final del sismo simulado (después de dos minutos) y todas las personas lo tomaron en serio. <i>Nota: Si el simulacro se desarrolla ante otro peligro que no es sismo, esta no se resuelve y se saca el promedio por variable solo con las preguntas que sí se aplicaron.</i>			



d	Durante el simulacro ante otros peligros ¿Las personas evacuaron ordenadamente hacia la zona segura? (*) 1. No lo hicieron. 2. Las personas mantuvieron la calma, pero no evacuaron ordenadamente. 3. Las personas mantuvieron la calma y evacuaron de manera desordenada. 4. Las personas mantuvieron la calma y evacuaron ordenadamente, pero no hacia las zonas seguras. 5. Las personas mantuvieron la calma, evacuaron ordenadamente hacia las zonas seguras.					
e	¿Hubo una conducta responsable de la población en la participación del simulacro? 1. No participó nadie. 2. Participaron, pero la mayoría lo tomó como broma o juego. 3. Participaron, pero la mayoría lo hizo de manera pasiva, sin realizar acciones por iniciativa propia. 4. La mayoría participó de manera activa y seria. 5. La mayoría participó de manera activa y seria, además, identificaron posibilidades de mejora a aplicar en una situación real o en futuros ejercicios. <i>Para calificar esta pregunta, la persona evaluadora se basa en lo observado, así como en las consultas a la población participante en el ejercicio.</i>					
Puntaje total obtenido (Suma de los promedios de las diez variables. Máximo total: 50 puntos).						
Aspectos destacados:						
Inconvenientes en los procedimientos y acciones:						
Población/Personal participante		N°		%*		
Número de entidades participantes:						
Cantidad de participantes en el Ejercicio	Porcentaje de participación (%)	GTGRD		PDC (si corresponde)		Observaciones
		N°	%*	N°	%*	
<i>*En relación a la cantidad de personas/entidades designadas por Resolución.</i>						



Calificación cualitativa obtenida		
Rango de Puntaje Total Obtenido	Calificación	Calificación obtenida
1 – 12	Deficiente	Ubicar la calificación de acuerdo al puntaje obtenido (deficiente, insuficiente, suficiente, bueno, muy bueno):
13 – 25	Insuficiente	
26 – 37	Suficiente	
38 – 45	Bueno	
46 – 50	Muy bueno	
Porcentaje aproximado de Participación		
Población/Personal**	GTGRD*	PDC*
PANEL FOTOGRÁFICO: (ANEXAR MÍNIMO CUATRO IMÁGENES)		
Lista de entidades	<i>- Enlistar los miembros del GTGRD que participan en el simulacro</i> <i>- Enlistar las entidades de la PDC regional/local, que participan en la simulacro, según corresponda.</i>	

***Si corresponde.**

Aspectos a tener en cuenta para la evaluación:

- Si se evalúa una institución o zona donde no aplica alguna de las preguntas, esta no se resuelve y se saca el promedio por variable solo con las preguntas que sí se aplicaron.
- Las preguntas que involucren la Plataforma de Defensa Civil (PDC).
- El evaluador debe sumar los promedios de cada variable. La nota máxima total es 50 puntos.
- El evaluador debe ubicar el puntaje obtenido en los rangos establecidos y de esa manera determinar la calificación cualitativa.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

Anexo N° VIII

Formato de Informe Final del Simulacro

(A elaborar por las Direcciones Desconcentradas del INDECI, gobiernos locales, gobiernos regionales, ministerios y entidad públicas adscritas)

ENTIDAD INFORMANTE	
Nombre del/la responsable:	
DNI:	Firma:
Fecha:	
Hora de inicio:	Hora de finalización:
Distrito:	Provincia:
Departamento:	
TIPO DE EJERCICIO	

I. ACTIVIDADES

Se realizaron las siguientes actividades:

a) Organización

Realizar una breve explicación de cómo se realizó la preparación del simulacro. Considerar los siguientes aspectos: Planeamiento, Organización, Comunicación social y sensibilización, Coordinación con el GTGRD, PDC y entidades de Primera Respuesta, Gestión de Recursos, entre otros.

- Áreas priorizadas para la sensibilización (solo corresponde desarrollar en los gobiernos locales y regionales)

Indicar los principales puntos del departamento/provincia o distrito donde se desarrolló el foco de las acciones del ejercicio.

Peligro	Nivel de riesgo	Lugar	Responsable

*Si corresponde.

b) Ejecución del Simulacro

Indicar lo siguiente:

- Participación de la población (urbana y rural), entidades públicas y privadas, miembros del GTGRD y PDC, entidades de Primera Respuesta:
- Funcionamiento de las comunicaciones y manejo de la información:
- Utilización del Sistema de Comando de Incidentes: proceso de toma de decisiones.



- Intervención de equipos especializados.
- Planes, protocolos y procedimientos aplicados

Marcar con "X"	Plan/Protocolo/Procedimiento	Estado (Aprobado/En proceso de aprobación)	Aspectos identificados para su actualización
	Plan de Continuidad Operativa		
	Plan de Gestión Reactiva ³		
	Otros (especificar):		

c) Evaluación del simulacro

- En base a la sistematización de las Fichas de Evaluación indicar el puntaje y promedio de calificación obtenido.

Nº	Entidad/Departamento/ Provincia/Distrito	Área priorizada para la sensibilización	Puntaje Obtenido	Calificación Cualitativa

- Reunión de autoevaluación (Citar los acuerdos y conclusiones)⁴:

-
-

II. PARTICIPACIÓN

- Respecto a la evaluación realizada en el ámbito de responsabilidad de la entidad que elabora el informe:

Instrumentos de GRD de los GGRR y GLL	Cantidad de funcionarios designados por Resolución	Cantidad de funcionarios participantes en el Ejercicio de Simulacro	Porcentaje de participación en el Ejercicio	Observaciones ⁵
Grupo de Trabajo de GRD*				
PDC*				
Porcentaje de población participante (%)				
Porcentaje de entidades públicas participantes (%)*				
Porcentaje de entidades privadas participantes (%)*				

*Si corresponde.

³ Mientras se aprueban los lineamientos para la formulación del Plan de Gestión Reactiva, la entidad reportará la aplicación de los planes de contingencia y plan de operaciones de emergencia que tenga aprobados.

⁴ Adjuntar como anexo el acta de la reunión de autoevaluación.

⁵ Mencionar los cargos o las instituciones participantes según corresponda



- Respecto a las entidades participantes en el ámbito de su responsabilidad⁶

Entidad	Cantidad en su área/zona de responsabilidad	Cantidad de participantes en el Ejercicio	Porcentaje de participación (%)	GTGRD		PDC ⁷		OBS
				N°	%	N°	%	
Municipalidades distritales ⁸								
Municipalidades provinciales ⁹								
Gobierno regional ¹⁰								
Entidades/programas adscritos ¹¹								

III. ANÁLISIS

- a) Aspectos positivos:** Explicar los aspectos destacados que han contribuido en el buen desarrollo del simulacro. Se recomienda que en la redacción se inicie empleando sustantivos como, por ejemplo, organización, sensibilización, difusión, entre otros.
- b) Aspectos por mejorar:** Explicar los aspectos que han dificultado el desarrollo del ejercicio, necesidades detectadas, cuellos de botella, situaciones que se deberían mejorar, entre otros. Se recomienda que en la redacción se inicie empleando verbos infinitivos, como, por ejemplo: organizar, coordinar, articular, entre otros.

IV. COSTOS DEL EJERCICIO

Recursos	Descripción
Materiales empleados	
Costo aproximado (S/)	
Fuentes de financiamiento	

I. CONCLUSIONES

- II. RECOMENDACIONES** Formularlas basándose en los objetivos propuestos. Deben estar orientadas a mejorar la organización y ejecución de los ejercicios de Simulacro, optimizar la gestión del riesgo de desastres y para mejorar los planes, protocolos y procedimientos para la atención de la emergencia. Se recomienda que sean redactadas en tercera persona e iniciando con verbo en infinitivo, como, por ejemplo: organizar, actualizar, capacitar, entre otros.

III. PANEL FOTOGRÁFICO Máximo seis (06) imágenes.

IV. ANEXOS

- Plan de Trabajo para la organización, ejecución y evaluación del simulacro*.

⁶ Especificar en anexo el nombre de las municipalidades y entidades participantes por cada gobierno regional, municipalidad y/o entidad, según corresponda. El ministerio y la Municipalidad Distrital (M.D) deben enviar un listado de todas las entidades que participaron en su ejercicio, la Municipalidad Provincial debe enviar su listado y los remitidos por todas las M.D. de su jurisdicción, el gobierno regional debe enviar su listado y los remitidos por todas las municipalidades (provinciales y distritales) de su jurisdicción.

⁷ Solo para los GR, GL.

⁸ Solo es reportado por las municipalidades provinciales, gobierno regional y DDI.

⁹ Solo es reportado por el gobierno regional y DDI.

¹⁰ Solo es reportado por la DDI.

¹¹ Solo es reportado por el ministerio.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

- Ficha de evaluación**.
- Acta de reunión de autoevaluación**.
- Listado de entidades participantes, según corresponda***.

**Corresponde adjuntar a los gobiernos regionales, locales y ministerios.*

***Corresponde adjuntar a las municipalidades, gobiernos regionales y ministerios y debe ser el correspondientes a su ejercicio.*

****Los ministerios y municipalidades distritales envían el listado de las entidades participantes en su simulacro. En el caso de las municipalidades provinciales, gobiernos regionales adjuntan su listado y los remitidos por todas las municipalidades de su jurisdicción. La DDI consolida y remite los listados del gobierno regional y las municipalidades de su jurisdicción.*

**PERÚ**

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil**Anexo N° IX****Plazos establecidos para la entrega del Informe final del Simulacro**

RESPONSABLE	INFORME FINAL	
	Entregar a	En el Plazo de: (días hábiles)
Municipalidad distrital	Municipalidad Provincial	3 días
Municipalidad Provincial	Gobierno Regional	8 días
Gobierno Regional	Dirección Desconcentrada del INDECI	14 días
DDI	Dirección de Preparación del INDECI	21 días
Entidades públicas	Ministerio al cual están adscritas.	3 días
Ministerios	Dirección Preparación del INDECI	10 días

**Anexo N° X****Directorio de correos electrónicos de las Direcciones Desconcentradas**

N°	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Amazonas	ejercicios.ddiamazonas@indec.gov.pe
2	Áncash	ejercicios.ddiancash@indec.gov.pe
3	Apurímac	ejercicios.ddiapurímac@indec.gov.pe
4	Arequipa	ejercicios.ddiarequipa@indec.gov.pe
5	Ayacucho	ejercicios.ddiayacucho@indec.gov.pe
6	Cajamarca	ejercicios.ddicajamarca@indec.gov.pe
7	Callao y Lima Metropolitana	ejercicios.ddicallaolima@indec.gov.pe
8	Cusco	ejercicios.ddicusco@indec.gov.pe
9	Huancavelica	ejercicios.ddihuanavelica@indec.gov.pe
10	Huánuco	ejercicios.ddihuanuco@indec.gov.pe
11	Ica	ejercicios.ddiica@indec.gov.pe
12	Junín	ejercicios.ddijunin@indec.gov.pe
13	La Libertad	ejercicios.ddilalibertad@indec.gov.pe
14	Lambayeque	ejercicios.ddilambayeque@indec.gov.pe
15	Lima (Región)	ejercicios.ddilimaregion@indec.gov.pe
16	Loreto	ejercicios.ddiloreto@indec.gov.pe
17	Madre de Dios	ejercicios.ddimadrededios@indec.gov.pe
18	Moquegua	ejercicios.ddimoquegua@indec.gov.pe
19	Pasco	ejercicios.ddipasco@indec.gov.pe
20	Piura	ejercicios.ddipiura@indec.gov.pe
21	Puno	ejercicios.ddipuno@indec.gov.pe
22	San Martín	ejercicios.ddisanmartin@indec.gov.pe
23	Tacna	ejercicios.dditacna@indec.gov.pe
24	Tumbes	ejercicios.dditumbes@indec.gov.pe
25	Ucayali	ejercicios.ddiuayali@indec.gov.pe

**Anexo N° XI****Consideraciones para el Simulacro ante Incendios**

- En zonas urbanas: se practica la respuesta ante incendios urbanos, en el cual se debe hacer énfasis en la evacuación.
- En las zonas rurales, agrícolas, bosques y zonas protegidas:
 - ✓ Se practica la respuesta ante incendios forestales.
 - ✓ Se realiza la coordinación y articulación de la respuesta competentes entre los niveles local y regional, según corresponda.
 - ✓ Según sea el caso, en las zonas rurales se pueden aplicar los sistemas de alerta temprana con los que se cuente.
 - ✓ Los gobiernos locales articulan con las organizaciones sociales para realizar acciones de sensibilización.
- En ambos contextos, se debe tener en cuenta los mensajes claves de las campañas de sensibilización que ejecuta el INDECI y enfatizar en las acciones para evitar la generación de incendios y la aplicación de medidas de respuesta.

**Anexo N° XII****Consideraciones para el Simulacro ante Tsunami**

- Los parámetros del sismo que genera el tsunami son de acuerdo al anexo N° I.
- Se practica la coordinación y articulación de la respuesta entre los niveles local, regional o nacional, según corresponda.
- Se enfatiza en el desarrollo de acciones de sensibilización respecto a las medidas de preparación y respuesta ante tsunami.
- Es ejecutado por los distritos que se encuentran en el litoral, de acuerdo a la siguiente lista:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO
ANCASH (9 distritos)	CASMA	CASMA	020801
		COMANDANTE NOEL	020803
	HUARMEY	CULEBRAS	021103
		HUARMEY	021101
	SANTA	CHIMBOTE	021801
		COISHCO	021803
		NUEVO CHIMBOTE	021809
		SAMANCO	021807
		SANTA	021808
AREQUIPA (17 distritos)	CAMANA	CAMANA	040201
		MARISCAL CACERES	040204
		OCOÑA	040206
		QUILCA	040207
		SAMUEL PASTOR	040208
	CARAVELI	ATICO	040303
		ATQUIPA	040304
		BELLA UNION	040305
		CHALA	040307
		CHAPARRA	040308
		LOMAS	040311
		YAUCA	040313
	ISLAY	DEAN VALDIVIA	040703
		ISLAY	040704
		MEJIA	040705
		MOLLENDO	040701
		PUNTA DE BOMBON	040706
CALLAO (3 distritos)	CALLAO	CALLAO	070101
		LA PERLA	070104
		VENTANILLA	070106
ICA (13 distritos)	CHINCHA	CHINCHA BAJA	110204
		EL CARMEN	110205
		GROCIO PRADO	110206



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO
	ICA	TAMBO DE MORA	110211
		ICA	110101
		OCUCAJE	110104
		SANTIAGO	110111
	NAZCA	CHANGUILLO	110302
		MARCONA	110304
	PISCO	PARACAS	110505
		PISCO	110501
		SAN ANDRES	110506
		SAN CLEMENTE	110507
LA LIBERTAD (14 distritos)	ASCOPE	MAGDALENA DE CAO	130204
		RAZURI	130206
		SANTIAGO DE CAO	130207
	CHEPEN	PUEBLO NUEVO	130403
	PACASMAYO	GUADALUPE	130702
		JEQUETEPEQUE	130703
		PACASMAYO	130704
		SAN PEDRO DE LLOC	130701
	TRUJILLO	HUANCHACO	130104
		MOCHE	130107
		SALAVERRY	130109
		VICTOR LARCO HERRERA	130111
	VIRU	GUADALUPITO	131203
		VIRU	131201
LAMBAYEQUE (8 distritos)	CHICLAYO	ETEN	140103
		ETEN PUERTO	140104
		LAGUNAS	140107
		PIMENTEL	140112
		SANTA ROSA	140114
	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	140301
		MORROPE	140306
		SAN JOSE	140311
LIMA (34 distritos)	BARRANCA	BARRANCA	150201
		PARAMONGA	150202
		PATIVILCA	150203
		SUPE	150204
		SUPE PUERTO	150205
	CAÑETE	ASIA	150502
		CERRO AZUL	150504
		CHILCA	150505
		MALA	150509
		SAN ANTONIO	150513



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO
		SAN LUIS	150514
		SAN VICENTE DE CAÑETE	150501
	HUARAL	AUCALLAMA	150604
		CHANCAY	150605
		CALETA DE CARQUIN	150803
		HUACHO	150801
		HUALMAY	150805
		HUAURA	150806
		VEGUETA	150812
	LIMA	ANCON	150102
		BARRANCO	150104
		CHORRILLOS	150108
		LURIN	150119
		MAGDALENA DEL MAR	150120
		MIRAFLORES	150122
		PUCUSANA	150124
		PUNTA HERMOSA	150126
		PUNTA NEGRA	150127
		SAN BARTOLO	150129
		SAN ISIDRO	150131
		SAN MIGUEL	150136
		SANTA MARIA DEL MAR	150138
		SANTA ROSA	150139
		VILLA EL SALVADOR	150142
MOQUEGUA (2 distritos)	ILO	ILO	180301
		PACOCHA	180303
PIURA (11 distritos)	PAITA	COLAN	200504
		PAITA	200501
		VICHAYAL	200507
	SECHURA	SECHURA	200801
		VICE	200805
	TALARA	EL ALTO	200702
		LA BREA	200703
		LOBITOS	200704
		LOS ORGANOS	200705
		MANCORA	200706
		PARIÑAS	200701
TACNA (3 distritos)	JORGE BASADRE	ITE	230303
	TACNA	SAMA	230109
		TACNA	230101
TUMBES (6 distritos)	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	240201
		CANOAS	240202



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de
Defensa Civil

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO
	TUMBES	CORRALES	240102
		LA CRUZ	240103
		TUMBES	240101
	ZARUMILLA	ZARUMILLA	240301
N° total de distritos		120	

**Anexo N° XIII****Consideraciones para Simulacro ante Actividad Volcánica**

- Se practica la coordinación y articulación de la respuesta entre los niveles local, regional o nacional, según corresponda.
- Se enfatiza en el desarrollo de acciones de sensibilización respecto a las medidas de preparación y respuesta ante actividad volcánica.
- Es ejecutado por los distritos que se encuentran en riesgo ante actividad volcánica, de acuerdo con la siguiente lista:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO
AREQUIPA (67 distritos)	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	040401
		AREQUIPA	040101
		CAYMA	040103
		CERRO COLORADO	040104
		CHARACATO	040105
		CHIGUATA	040106
		JACOBO HUNTER	040107
		JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	040129
		MARIANO MELGAR	040109
		MIRAFLORES	040110
		MOLLEBAYA	040111
		PAUCARPATA	040112
		POCSI	010413
		POLOBAYA	010414
		QUEQUEÑA	040115
		SABANDIA	010416
		SACHACA	040117
		SAN JUAN DE TARUCANI	040119
		SOCABAYA	040122
		TIABAYA	040123
		UCHUMAYO	040124
		YANAHUARA	040126
		YARABAMBA	040127
		YURA	040128
	CAMANA	CAMANA	040201
		JOSE MARIA QUIMPER	040202
		MARIANO NICOLAS VALCARCEL	040203
		NICOLAS DE PIEROLA	040205



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO
		OCOÑA	040206
		SAMUEL PASTOR	040208
	CARAVELI	CAHUACHO	040306
	CASTILLA	ANDAGUA	040402
		APLAO	040401
		AYO	040403
		CHACHAS	040404
		CHILCAYMARCA	040405
		CHOCO	040406
		MACHAGUAY	040408
		ORCOPAMPA	040409
		PAMPACOLCA	040410
		TIPAN	040411
		UNION	040412
		URACA	040413
		VIRACO	040414
	CAYLLOMA	ACHOMA	040502
		CABANA CONDE	040503
		HUAMBO	040507
		HUANCA	040508
		ICHUPAMPA	040509
		LARI	040510
		LLUTA	040511
		MACA	040512
		MADRIGAL	040513
		TAPAY	040516
		YANQUE	040519
	CONDESUYOS	ANDARAY	040602
		CAYARANI	040603
		CHICHAS	040604
		CHUQUIBAMBA	040601
		RIO GRANDE	040606
		SALAMANCA	040607
		YANAQUIHUA	040608
	LA UNION	CHARCANA	040803
		PAMPAMARCA	040805
		QUECHUALLA	040807
		SAYLA	040808
		TAURIA	040809
AYACUCHO (14 distritos)	PARINACOCCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	050703
		PACAPAUZA	050704



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO
		PUYUSCA	050706
		SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	050707
	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	050802
		CORCULLA	050803
		LAMPA	050804
		MARCABAMBA	050805
		OYOLO	050806
		PARARCA	050807
		PAUSA	050801
		SAN JAVIER DE ALPABAMBA	050808
		SAN JOSE DE USHUA	050809
		SARA SARA	050810
CUSCO (15 distritos)	ACOMAYO	ACOPIA	080202
		MOSOC LLACTA	080204
	CANAS	LANGUI	080504
		PAMPAMARCA	080506
		QUEHUE	080507
		TUPAC AMARU	080508
		YANAoca	080501
	CANCHIS	CHECACUPE	080602
		COMBAPATA	080603
		MARANGANI	080604
		PITUMARCA	080605
		SAN PABLO	080606
		SAN PEDRO	080607
		SICUANI	080601
		TINTA	080608
MOQUEGUA (12 distritos)	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	180202
		COALAQUE	180203
		LLOQUE	180206
		MATALAQUE	180207
		OMATE	180201
		PUQUINA	180208
		QUINISTAQUILLAS	180209
		UBINAS	180210
		YUNGA	180211
	MARISCAL NIETO	CARUMAS	180102
		CUCHUMBAYA	180103
		SAN CRISTOBAL	180105
PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	210502



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO
(2 distritos)		SANTA ROSA	210504
TACNA (16 distritos)	CANDARAVE	CAIRANI	230202
		CAMILACA	230203
		CANDARAVE	230201
		CURIBAYA	230204
		HUANUARA	230205
		QUILAHUANI	230206
	TACNA	PACHIA	230106
		PALCA	230107
	TARATA	ESTIQUE	230403
		ESTIQUE-PAMPA	230404
		HEROES ALBARRACIN	230402
		SITAJARA	230405
		SUSAPAYA	230406
		TARATA	230401
		TARUCACHI	230407
		TICACO	230408
Número total de distritos		126	